

Dirección General de Impuestos Internos
Departamento de Estudios Económicos y Tributarios



Informe de Recaudación Mensual
Septiembre 2011

3 de octubre de 2011

Tabla de Contenido

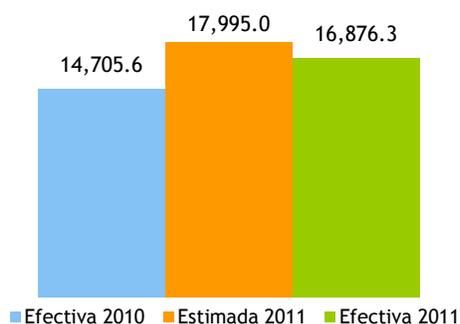
Tabla de Contenido	2
1. Resumen.....	3
2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)	8
3. Impuesto sobre la Propiedad.....	12
3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos	12
3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa).....	12
4. Impuesto sobre mercancías y servicios.....	20
4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios	20
4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco	20
4.2.1. ISC sobre la cerveza	28
4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol	28
4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco.....	34
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos	37
4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias	40
4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones	40
4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros	42
5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)	48
6. Anexos	51

1. Resumen

Los ingresos recaudados por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) en el mes de septiembre de 2011 crecieron en RD\$2,170.7 millones respecto a septiembre de 2009, al alcanzar la suma total de RD\$16,876.3 millones (ver Gráfica 1.1). El incremento de los Impuestos sobre los Ingresos de las Personas y Empresas, Impuesto sobre los Activos, e Impuestos Selectivos al Consumo de Bienes y Servicios propulsó el aumento interanual de 14.8%.

Es importante mencionar que desde agosto del corriente se integran a la recaudación los impuestos creados y/o modificados por la Ley 139-11 sobre Aumento Tributario.

Gráfica 1.1
Comparativo recaudación DGII
Septiembre; en millones de RD\$



Como se ha hecho en meses anteriores, al hacer la comparación interanual de la recaudación es necesario ajustar por el efecto que tuvo la recaudación del ITBIS por parte de las empresas de Pro-industria.¹ No obstante vale aclarar que la última semana de agosto 2010 el ITBIS pagado por las empresas pertenecientes a Pro-industria estaba siendo recaudado en DGA, por lo que el ajuste solo se hace por las primeras tres semanas de dicho mes. Al hacer esto en base a estimaciones de la DGII, se obtiene que la recaudación efectiva del ITBIS hubiese crecido 8%, en vez de 0.3%; mientras que la recaudación total de la DGII hubiese aumentado en 17%. Por su parte, el ITBIS Total, es decir el ITBIS interno y el externo en conjunto, presenta un crecimiento de 1.1%.²

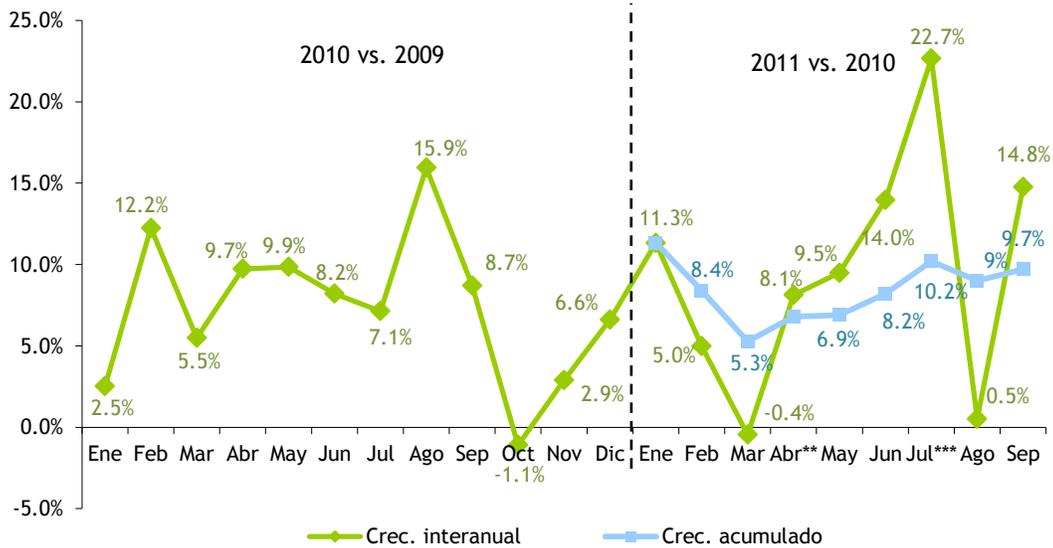
Como se puede observar en la Gráfica 1.2, a excepción de octubre 2010 y marzo 2011, la recaudación total de la DGII se ha mantenido presentando tasas de crecimiento interanuales positivas durante 2010 y

¹ Como se ha mencionado en reiteradas ocasiones, durante el 2010 las empresas de Pro-industria pagaban el ITBIS total en la DGII, de acuerdo a lo establecido en la Ley 392-07 de Competitividad Industrial. No obstante, mediante

² Es importante mantener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

2011. De esta forma, el crecimiento acumulado se ha mantenido en terreno positivo durante todo el año, alcanzando 9.7% al cierre de septiembre.

Gráfica 1.2
Evolución crecimiento de la recaudación de la DGII
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



*Para hacer comparables los valores de 2009, se incluye el monto recaudado por concepto de Impuesto Específico a los Hidrocarburos (Ley 112-00) que en 2009 era recaudado por la Tesorería Nacional.
 ** El mes de abril incluye la recaudación por concepto de ISR de las empresas y el Impuesto sobre Activos del 3 de mayo de 2011.
 *** Incremento extraordinario por concepto de Retenciones por Distribución de Dividendos.
 Nota: Actualizado al 3 de octubre de 2011

Este mes entre los impuestos que presentaron los mayores incrementos absolutos se encuentran Otros Impuestos sobre los Ingresos con un crecimiento interanual de RD\$470.5 millones, seguido por el Impuesto Selectivo Ad-valorem de Hidrocarburos con RD\$388.2 millones y el Impuesto sobre los Activos con RD\$377.1 millones³, entre otros que pueden observarse en el Cuadro 1.1.

³ Para mas detalles sobre el incremento de 576.6% de este impuesto, pasar a la sección 3.1 de este informe.

Cuadro 1.1
Recaudación efectiva
 Septiembre 2011 vs. septiembre 2010; en millones de RD\$

Concepto	Recaudación		Diferencia	
	2010	2011	Absoluta	Relativa
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	707.3	1,177.8	470.5	66.5%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,318.2	1,706.4	388.2	29.4%
Imp. Sobre Activos*	65.4	442.5	377.1	576.6%
ISC Específico Hidrocarburos	2,008.2	2,330.0	321.8	16.0%
Impuesto Sobre la Renta de las Empresas	1,424.7	1,637.3	212.6	14.9%
Impuesto Sobre la Renta de las Personas	1,324.4	1,511.5	187.1	14.1%
Selectivo sobre Cheques y Transf. Bancarias	334.0	427.5	93.5	28.0%
ISC a productos derivados de alcohol	295.5	368.9	73.4	24.8%
ISC a las cervezas	789.5	814.9	25.4	3.2%
Selectivo sobre Seguros	254.6	272.1	17.5	6.9%
Impuesto Viviendas Suntuarias	139.9	155.6	15.7	2.0%
ITBIS	3,696.2	3,708.3	12.1	0.3%
Selectivo sobre Telecomunicaciones	412.3	417.0	4.7	1.2%
Resto	1,935.4	1,906.5	-28.9	-1.5%
Total	14,705.6	16,876.3	2,170.7	14.8%

* 2011 incluye recaudación por Impuestos sobre los Activos Financieros no Productivos Netos (Ley 139-11).

En lo que respecta al monto estimado, se presenta un cumplimiento de la meta de 94.1%, resultando en un déficit de RD\$1,064.9 millones respecto a lo presupuestado. En el Cuadro 1.2 se pueden observar los impuestos que alcanzaron los mayores cumplimientos de la meta en el mes de septiembre. Entre los principales se encuentran: Derecho a Circulación de Vehículos de Motor (200.5%), Otros Impuestos sobre los Ingresos (142.1%), Tarjeta de Turismo (125%), entre otros.

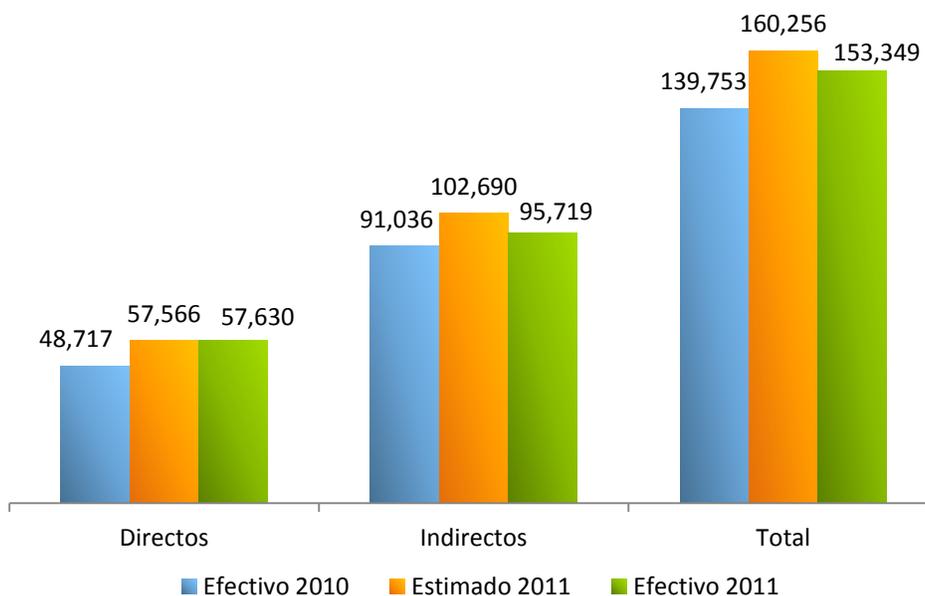
Cuadro 1.2
Recaudación efectiva vs. estimada
 Septiembre 2011; en millones de RD\$

Conceptos	Recaudación		Diferencia	
	Estimado	Efectiva	Absoluta	Cumplimiento
Derecho de Circulación Vehículos (Marbetes)	82.4	165.2	82.8	200.5%
Otros Impuestos sobre los Ingresos (Retenciones)	828.8	1,177.8	349.0	142.1%
Tarjetas de Turismo	53.5	66.8	13.3	124.9%
ISR de Personas Físicas (Profesionales Liberales)	191.0	235.9	44.9	123.5%
ISC Ad-valorem Hidrocarburos (16%)	1,635.0	1,706.4	71.4	104.4%
ISR de Salarios	934.6	950.4	15.8	101.7%
ITBIS	3,772.1	3,708.3	-63.8	98.3%
ISC Específico Hidrocarburos	2,384.1	2,330.0	-54.1	97.7%
ISC a productos derivados del alcohol	379.2	368.9	-10.3	97.3%
Resto	7,680.5	6,166.6	-1,513.9	80.3%
Total	17,941.2	16,876.3	-1,064.9	94.1%

Recaudación Acumulada Enero - Septiembre 2011

Durante el período enero - septiembre de 2011, la DGII recaudó RD\$153,348.7 millones, presentando un crecimiento interanual de RD\$13,595.7 millones. Si se divide la recaudación efectiva por tipo de impuesto, se observa que los impuestos directos e indirectos presentaron crecimientos interanuales de 18.3% y 5.1%, respectivamente. Se destaca que en el caso de los impuestos directos se cumplió la meta estimada a septiembre 2011 en 100.1%, mientras que los indirectos no alcanzaron lo proyectado por razones que serán detalladas en el presente informe. (Ver Gráfica 1.3)

Gráfica 1.3
Comparativo recaudación DGII
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



Siguiendo el mismo método de ajuste por Pro-industria anteriormente mencionado, el ITBIS hubiese crecido 9.8% durante este período, en vez de decrecer 1.8%. Vale destacar que el ITBIS total creció 9.5%, impulsado por el aumento en 25% del ITBIS externo durante el período enero - septiembre.

El crecimiento acumulado de la recaudación total respecto al 2010 estuvo impulsado principalmente por los Impuestos sobre los Ingresos, tanto de personas como de empresas y de Otros Impuestos sobre los Ingresos, con un incremento conjunto de 18.5%. A su vez los Impuestos sobre la Propiedad crecieron 10.6% respecto a enero - septiembre 2010. El Cuadro 1.3 muestra el comportamiento de los principales impuestos respecto a la recaudación efectiva al cierre de septiembre de 2011.

Cuadro 1.3
Recaudación efectiva
Enero - septiembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Concepto	Ene - Sep 2010	Ene - Sep 2011	Diferencia	
			Absoluta	Relativa
Imp. a las Personas	13,047.7	15,381.0	2,333.3	17.9%
Imp. a las Empresas	17,132.8	18,891.5	1,758.7	10.3%
Otros Imp./s los Ingresos (Retenciones)	12,001.2	15,738.1	3,736.9	31.1%
Patrimonio	9,573.7	10,585.8	1,012.1	10.6%
ITBIS ^{/1}	34,580.0	33,974.1	(605.9)	-1.8%
Alcoholes y Tabaco	13,136.3	13,610.1	473.8	3.6%
Hidrocarburos(L.112-00) ^{/2}	14,982.6	16,159.8	1,177.2	7.9%
Hidrocarburos(L.557-05)	11,087.9	13,816.4	2,728.5	24.6%
Impuesto sobre cheques	3,056.4	3,325.1	268.7	8.8%
Impuesto sobre las telecomunicaciones	3,656.3	3,704.6	48.2	1.3%
Impuestos sobre los seguros	2,371.0	2,469.4	98.4	4.2%
Resto	5,127.1	5,692.8	565.7	11.0%
TOTAL	139,753.0	153,348.7	13,595.7	9.7%

^{/1} El año 2010 incluye el ITBIS pagado por los contribuyentes acogidos a Pro-industria que actualmente es pagado en Aduanas.

^{/2} La recaudación de 2010 incluye RD\$382 millones que entraron en Tesorería Nacional en enero de dicho año por concepto de este impuesto.

En cuanto al resultado recaudatorio respecto al ingreso estimado, la recaudación efectiva de 2011 muestra un cumplimiento de 95.7%, que equivale RD\$6,907.7 millones menos a lo presupuestado. Este resultado se explica parcialmente por medidas que generarían recaudación adicional incluida en el Presupuesto Nacional de Ingresos que no fueron aprobadas y/o ejecutadas en su totalidad desde inicios de año como se tenía estimado.

Por otro lado, es importante destacar que aunque a septiembre la inflación a 12 meses publicada por el Banco Central de la Rep. Dom. fue de 9.6%, se observa que los mayores crecimientos de precios se dan en los bienes y servicios mayormente exentos del ITBIS (Transporte 18.9%, Alimentos y Bebidas No Alcohólicas 10.8%, Vivienda 16.6%, Educación 10.8% y Salud 7.1%). No obstante, los bienes y servicios gravados con ITBIS tuvieron crecimiento bajo o negativo (Comunicaciones -0.4%, Bebidas y Tabaco 4.3%, Prendas de Vestir/Calzado 2.6% y Restaurantes y Hoteles 4.3%).

Asimismo, el aumento de la tasa de interés desde inicios del año se comienza a sentir en la desaceleración de la recaudación principalmente del Impuesto al Patrimonio. Entre estos están el Impuesto a las Operaciones Inmobiliarias y el Impuesto al Primer Registro de Vehículos.

Finalmente, en lo que se refiere a la recaudación por los conceptos establecidos en la Ley 139-11, desde que se inicia la aplicación de la Ley al 27 de septiembre de 2011, la DGII ha recaudado RD\$1,571.4 millones.

2. Impuesto Sobre los Ingresos (empresas y personas físicas)

En septiembre de 2011 la recaudación por concepto de Impuestos sobre los Ingresos alcanzó un total de RD\$4,347.3 millones, siendo esta RD\$879 millones mayor a la de septiembre de 2010, equivalente a un incremento de 25.3% (ver Gráfica 2.1). Este aumento interanual se obtuvo gracias al crecimiento de las tres subpartidas que componen los Impuestos sobre los Ingresos, principalmente Otros Impuestos sobre los Ingresos con un incremento de 66.5%.⁴ Vale destacar que en algunas de las partidas que componen estos impuestos, se agregan aquellos creados y/o modificados por la Ley 139-11 según corresponda.

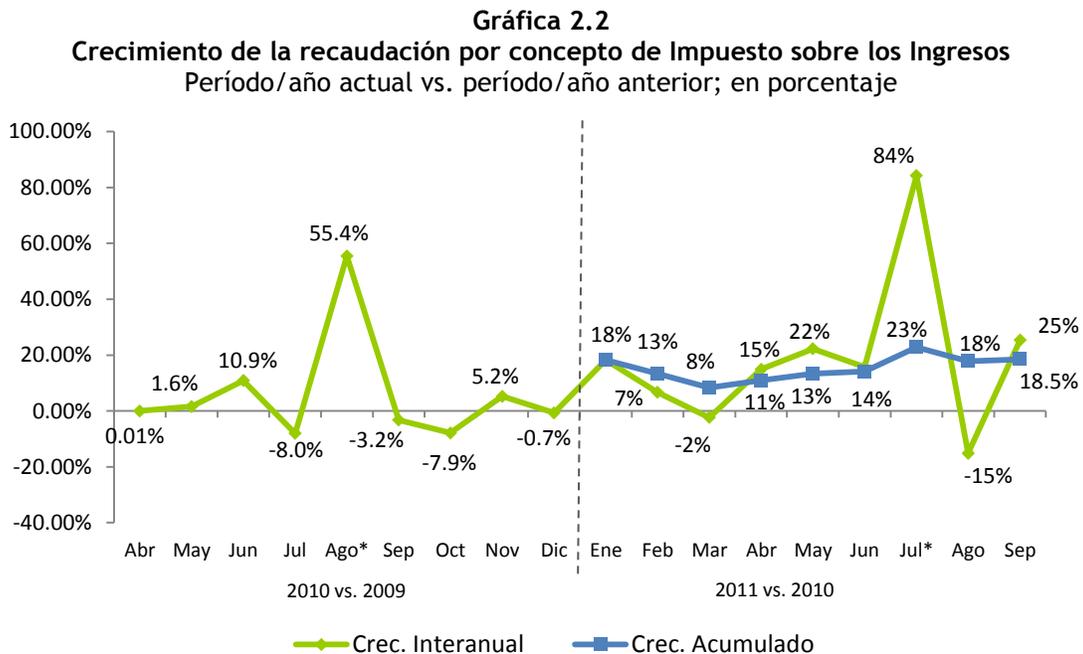
Sin embargo, en lo que se refiere a la recaudación estimada, la recaudación efectiva de estos impuestos presentó un déficit respecto a la meta de RD\$474 millones, alcanzando el 90.2% del monto proyectado. Dicho desempeño se obtuvo principalmente por el no cumplimiento de la meta del Impuesto sobre la Renta (ISR) de las Empresas, el cual cerró el mes con un déficit de RD\$776.4 millones a pesar de haber presentado un crecimiento interanual de 15%.



Al analizar la evolución del crecimiento de la recaudación de los Impuestos sobre los Ingresos en general, después de tener un crecimiento interanual promedio de 1% en el 2010, el año 2011 presenta un buen desempeño al mostrar una tasa de crecimiento acumulada enero - septiembre 2011 de 18.5%

⁴ Cuando se analizan los Impuestos sobre los Ingresos es necesario verlos en conjunto dado que en Otros Impuestos sobre los Ingresos se detallan ciertas retenciones (como la retención por distribución de dividendos) que se compensan con el ISR de las Empresas (para mas detalles ver Código Tributario, Artículo 308). En este sentido, un incremento en la retención de dividendos se traduce en una reducción futura de los anticipos pagados del ISR de las empresas, dado a que el primero sirve como crédito para el segundo.

respecto a 2010. Durante este período se presentan decrecimientos interanuales en los meses marzo y agosto; en ambos meses la caída se da por el decrecimiento interanual de Otros Impuestos sobre los Ingresos debido a pagos extraordinarios realizados en dichos meses en el 2010. (Ver Gráfica 2.2)



Al analizar este impuesto individualizando las tres subpartidas que lo componen, el ISR de las Personas presentó un buen desempeño al crecer interanualmente 14.1%, alcanzando una recaudación total de RD\$1,511.5 millones. Este incremento de RD\$187.1 millones respecto a septiembre 2010 se debe al crecimiento de las tres subpartidas que lo componen: Impuesto sobre al Renta (ISR) de Personas Físicas (profesionales liberales) con 2.7%, ISR de los Salarios con 13.7% y Otros Impuestos sobre los Ingresos de las Personas con 25.7%. Por su parte, en conjunto estos muestran un cumplimiento de 96.6% respecto al monto estimado; RD\$53.4 millones menos que lo proyectado.

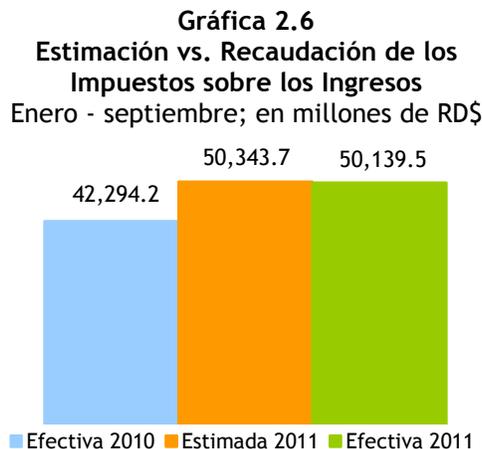
En lo que respecta al ISR de las empresas, la recaudación por este concepto exhibió un buen desempeño respecto a septiembre 2010, al crecer 15%, equivalente a RD\$221.4 millones más, al ingresar un total de RD\$1,637.3 millones. De este total, el 93% corresponde al pago de anticipos, los cuales crecieron en 26.4% respecto a septiembre de 2010.⁵

⁵ Al comparar el comportamiento de este impuesto con el desempeño de la economía, es importante tener en cuenta que lo declarado y pagado en 2011 realmente corresponde al 2010, por ende se debe comparar con la actividad económica de este último, es decir, con un año de rezago.

Vale destacar que al momento de hacer la declaración de ISR anual, este tiene derecho a una serie de ajustes, entre los que se encuentran las retenciones por el pago de dividendos. Esta partida en los primeros nueve meses del año ha crecido 38.3% respecto a 2010, afectando a la baja el ISR.

Finalmente, la recaudación de Otros impuestos sobre los Ingresos⁶ alcanzó un total de RD\$1,177.8 millones, equivalente a un incremento de RD\$470.5 millones respecto a septiembre de 2010. Respecto a la estimación, estos impuestos muestran un excelente desempeño al resultar con un cumplimiento de la meta de 142.1%, equivalente a RD\$349 millones más de lo proyectado.

Por su parte, al cierre de septiembre de 2011 la recaudación acumulada de los Impuestos sobre los Ingresos durante el año en curso alcanzó los RD\$50,139.5 millones, equivalente un aumento de RD\$7,845.3 millones respecto al mismo período de 2010, equivalente a un crecimiento de 18.5%. Respecto al estimado, estos impuestos presentan un cumplimiento de 99.6% de la meta. (Ver Gráfica 2.6)



⁶ Otros Impuestos sobre los Ingresos incluye el impuesto sobre la distribución de dividendos, por intereses pagados, pagos al exterior, provisión de bienes y servicios al Estado, entre otros.

Cuadro 2.1
Recaudación de Anticipos de ISR por año, según actividad económica
 Septiembre 2011 vs. septiembre 2010; en millones de RD\$

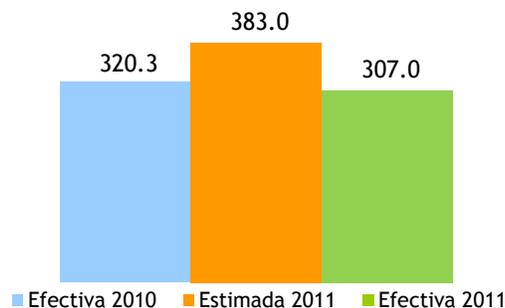
Actividad Económica	2010	2011	Var. Absoluta	Var. Relativa
Agropecuaria	1.0	0.7	(0.3)	-27.9%
Industrias	254.4	386.4	132.0	51.9%
Construcción	55.2	65.2	10.0	18.2%
Explotación de Minas y Canteras	14.8	6.4	(8.4)	-56.9%
Manufactura	184.4	314.8	130.4	70.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	3.4	1.9	(1.5)	-44.2%
Edición, Grabación, Impresión	12.3	17.7	5.4	43.4%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	0.3	0.7	0.4	142.0%
Elaboración de Azúcar		22.4	22.4	-
Elaboración de Bebidas	9.0	18.0	9.1	101.0%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	0.5	0.0	(0.4)	-91.4%
Elaboración de Plástico	12.3	11.7	(0.6)	-4.5%
Elaboración de Productos de Molinería	0.3	1.5	1.1	327.4%
Elaboración de Productos de Panadería	2.7	2.7	0.1	2.1%
Elaboración de Productos de Tabaco	0.6	1.4	0.9	149.3%
Elaboración de Productos Lácteos	7.5	8.8	1.4	18.1%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	14.4	25.1	10.7	74.5%
Fabricación de Jabones y Detergentes	26.1	25.4	(0.7)	-2.8%
Fabricación de Muebles y Colchones	3.6	4.7	1.1	31.7%
Fabricación de Productos de Cerámicas	0.2	0.7	0.5	267.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo		53.3	53.3	-
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	6.9	8.1	1.2	18.0%
Fabricación de Productos de Vidrio	0.2	0.3	0.1	46.2%
Fabricación de Productos Farmaceuticos	19.2	19.8	0.6	3.1%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	2.5	2.4	(0.1)	-4.4%
Fabricación de Sustancias Químicas	20.1	30.7	10.7	53.1%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1.2	13.7	12.6	1089.3%
Otras Industrias Manufactureras	41.4	43.6	2.2	5.4%
Servicios	948.8	1,134.9	186.1	19.6%
Administración Pública	0.1	0.1	(0.0)	-38.6%
Alquiler de Viviendas	37.2	39.3	2.1	5.6%
Comercio	406.6	505.5	98.9	24.3%
Comercio otros	307.4	375.4	68.0	22.1%
Comercio-Combustible	54.9	57.0	2.1	3.9%
Comercio-Vehículos	44.3	73.1	28.8	64.9%
Comunicaciones	29.3	21.3	(8.0)	-27.3%
Electricidad, Gas y Agua	72.4	67.2	(5.2)	-7.2%
Hoteles, Bares y Restaurantes	39.3	37.1	(2.3)	-5.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	192.3	258.2	65.8	34.2%
Otros Servicios	79.3	110.4	31.1	39.2%
Servicios de Enseñanza	4.0	4.6	0.6	14.7%
Servicios de Salud	24.2	36.2	12.0	49.7%
Transporte y Almacenamiento	64.0	55.2	(8.9)	-13.9%
Total	1,204.2	1,522.0	317.8	26.4%

3. Impuesto sobre la Propiedad

3.1. Impuesto a las operaciones inmobiliarias, IVSS e Impuesto sobre los activos

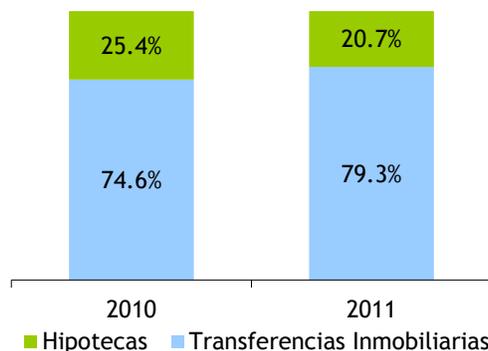
La recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias⁷ en septiembre de 2011 ascendió a RD\$307 millones, presentando una disminución respecto al mismo mes del año anterior de RD\$13.3 millones, equivalente a una caída de 4.1%. Respecto al estimado mostró un nivel de cumplimiento de 80.2%, esto es equivalente a un déficit de RD\$76 millones.

Gráfica 3.1.1
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Septiembre; en millones de RD\$



Este desempeño viene acompañado por el decrecimiento interanual de 0.1% de la cantidad total de operaciones inmobiliarias en septiembre 2011. Dentro de éstas, las transferencias inmobiliarias representaron el 79.3%, 4.7 puntos porcentuales mayor que en septiembre de 2010. (Ver Gráfica 3.1.2)

Gráfica 3.1.2
Composición de las operaciones inmobiliarias, según cantidad
Septiembre 2010 vs. 2011; en porcentaje



⁷ Este impuesto grava con un 3% las transferencias inmobiliarias. Adicionalmente, si la transferencia del inmueble es producto de préstamo otorgado por entidad de intermediación financiera pagan un 2% por hipoteca. No obstante, están exentas del impuesto a hipoteca siempre que el valor sea inferior a un RD\$1,000,000.00.

Este aumento en la participación de la cantidad de transferencias inmobiliarias respecto al total de operaciones inmobiliarias se explica por el incremento de 6.2% de éstas, mientras que la cantidad de hipotecas decreció 18.7%.

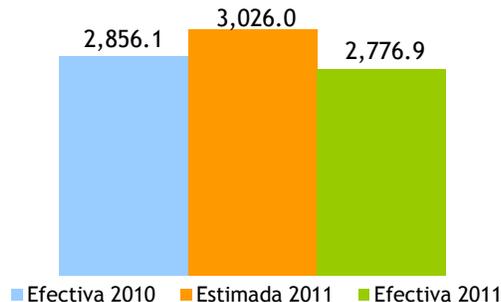
Es importante mencionar que a pesar de que la cantidad de transferencias aumentó, puede que el valor de estas sobre el cual se aplica el impuesto haya caído, provocando la reducción en el recaudo.

Cuadro 3.1.1
Cantidad de operaciones inmobiliarias, por año, según tipo de operación
Septiembre 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	1,335	1,086	(249)	-18.7%
Transferencias Inmobiliarias	3,918	4,161	243	6.2%
Total	5,253	5,247	(6)	-0.1%

En otro orden, la recaudación acumulada en enero - septiembre 2011 totalizó RD\$2,776.9 millones, mostrando un decrecimiento interanual de 2.8%, equivalente a RD\$79.2 millones menos que el año anterior. En lo relativo a las estimaciones, muestra un cumplimiento de 91.8% para el período en cuestión, equivalente a un faltante de RD\$249.2 millones. (Ver Gráfica 3.1.3 y 3.1.5)

Gráfica 3.1.3
Recaudación Impuesto sobre las Operaciones Inmobiliarias
Enero - septiembre; en millones de RD\$

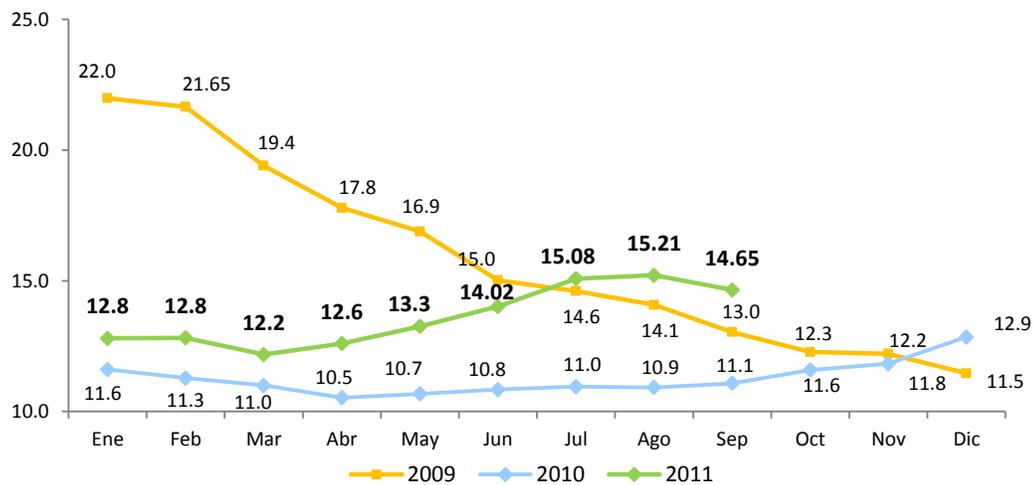


Referente a la cantidad de operaciones inmobiliarias, en los nueve meses transcurridos del año se presenta una disminución interanual de 5.2%, observándose que dentro de éstas las hipotecas decrecieron en 12.1%, en parte como consecuencia del aumento en las tasas de interés de los préstamos hipotecarios respecto a 2010, como se muestra en la Gráfica 3.1.4.

Cuadro 3.1.2
Cantidad de Operaciones Inmobiliarias, por año, según tipo de operación
 Enero - septiembre 2010 vs. 2011

Operación	2010	2011	Abs	%
Hipotecas	10,992	9,663	(1,329)	-12.1%
Transferencias Inmobiliarias	35,572	34,496	(1,076)	-3.0%
Total	46,564	44,159	(2,405)	-5.2%

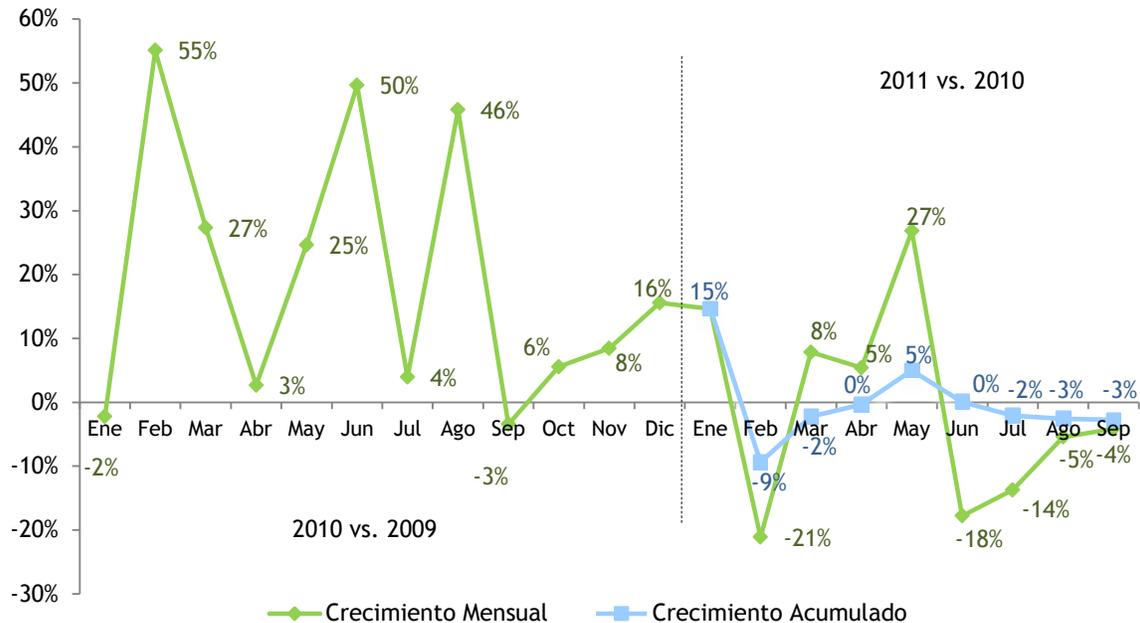
Gráfica 3.1.4
Evolución de la tasa de interés de préstamos hipotecarios
 2009 - 2011; en porcentaje



Fuente: Banco Central de la República Dominicana

En el transcurso de 2010, el crecimiento interanual de la recaudación de este impuesto no presentó una tendencia definida, presentando altos incrementos hasta de 55%. En 2011 el incremento ha sido menor, llegando incluso a tasas de crecimiento interanual y acumulado negativas a partir de junio. (Ver Gráfica 3.1.5)

Gráfica 3.1.5
Crecimiento de la recaudación por concepto de operaciones inmobiliarias
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Por otro lado, la recaudación por concepto de Impuesto sobre las Viviendas Suntuarias y Solares Urbanos (IVSS)⁸ e Impuesto sobre los Activos⁹ mostró un crecimiento de 191.3% respecto a septiembre del 2010, igual a un crecimiento en valores absolutos de RD\$392.7 millones.

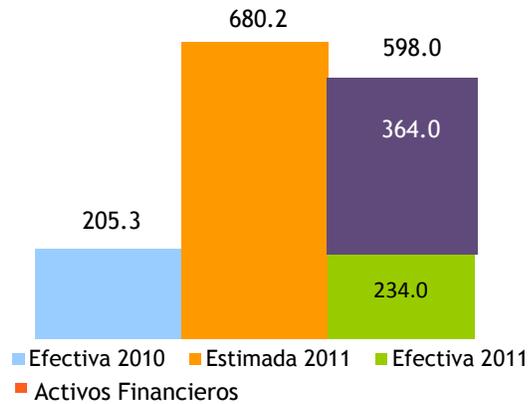
Este alto crecimiento se explica por la recaudación de RD\$364 millones por concepto del anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos recién creado por la Ley 139-11.¹⁰ Si excluimos la recaudación correspondiente a este concepto, la recaudación de septiembre 2011 por concepto de IVSS e Impuesto sobre Activos hubiese alcanzado RD\$234.1 millones, equivalente a un crecimiento interanual de 14%.

⁸ Impuesto anual que se aplica a las viviendas suntuarias y solares urbanos no edificados ubicados en zonas urbanas cuyo avalúo supera los cinco millones de pesos (RD\$5,000,000). El impuesto a pagar es de un 1% sobre el excedente del valor de la vivienda o solar.

⁹ La Ley 557-05 establece un Impuesto anual aplicable sobre los bienes en poder del contribuyente, tanto personas jurídicas como naturales, el cual grava con una tasa de un 1% anual el monto total de los activos imponibles. El pago del Impuesto sobre la Renta sirve como crédito para el pago del Impuesto sobre los Activos.

¹⁰ La Ley 139-11, en su Artículo 12, establece un impuesto anual a los Activos Financieros productivos netos de las instituciones clasificadas como bancos múltiples, asociaciones de ahorros y préstamos, bancos de ahorros y créditos y corporaciones de crédito. La tasa del impuesto será 1% anual.

Gráfica 3.1.6
Estimación vs. Recaudación IVSS e Impuesto sobre los Activos
 Septiembre; en millones RD\$

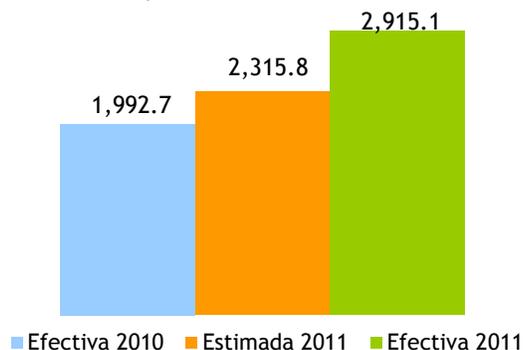


Es bueno aclarar que el pago de este anticipo del impuesto sobre activos financieros productivos netos exonera de obligación de liquidar y pagar el impuesto a los activos establecidos por la Ley No.557-05, del 13 de diciembre de 2005, excepto para aquellas entidades que por esta misma ley no tengan la obligación del pago del mismo. Por lo que de no estar gravadas con este nuevo gravamen a los activos financieros productivos netos, estas instituciones hubiesen tenido que pagar el Impuesto a los Activos (Ley 557-05), y por tanto la recaudación derivada de este hubiese sido mayor.

Por su parte, el nivel de cumplimiento de la meta estimada del IVSS e Impuesto a los Activos fue de 87.9%; este resultado se obtiene dado a que se asumió un crecimiento de 231.3% respecto al 2010.

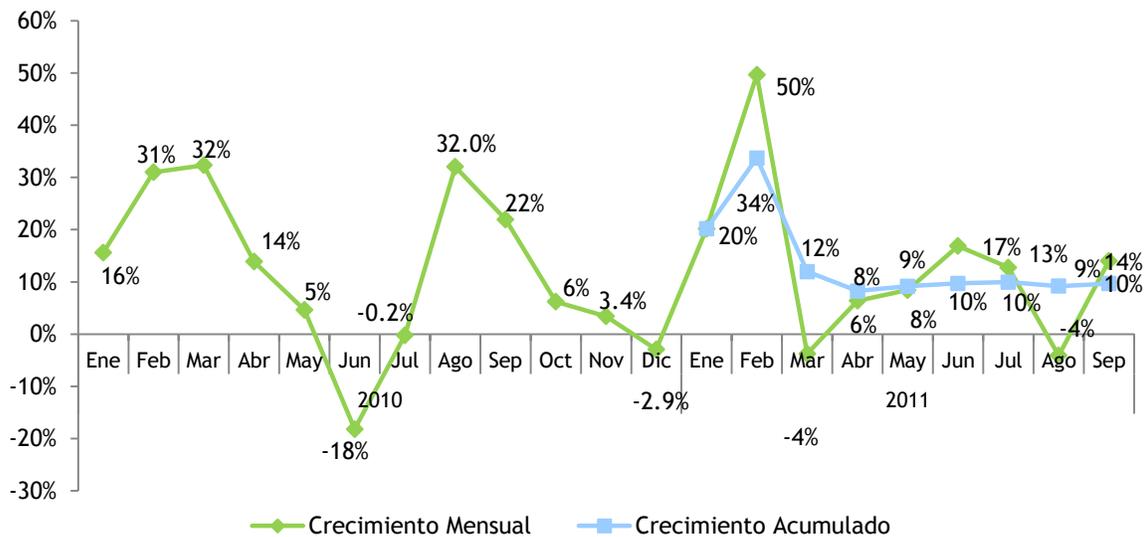
Por otro lado, durante el año en curso la recaudación acumulada de ambos impuestos en conjunto mostró un crecimiento de 46.3% en comparación a igual período del 2010. A su vez, con relación al estimado se observa un nivel de cumplimiento de 125.9%. (Ver Gráfica 3.1.7)

Gráfica 3.1.7
Recaudación IVSS e Impuesto Sobre los Activos
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



En lo que respecta a la evolución del crecimiento interanual de la recaudación de estos impuestos en 2011, en los dos primeros meses del año presenta una tendencia positiva, luego cae en marzo, sin embargo retoma la tendencia de crecimiento en abril, manteniendo este comportamiento hasta agosto, mes en el cual cae, recuperándose nuevamente en septiembre (ver Gráfica 3.1.8). Al observar el crecimiento acumulado es notable que a partir de abril la recaudación de estos impuestos se ha mantenido entre 8% y 10%.

Gráfica 3.1.8
Crecimiento de la recaudación por concepto de IVSS e Impuesto Sobre los Activos
Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



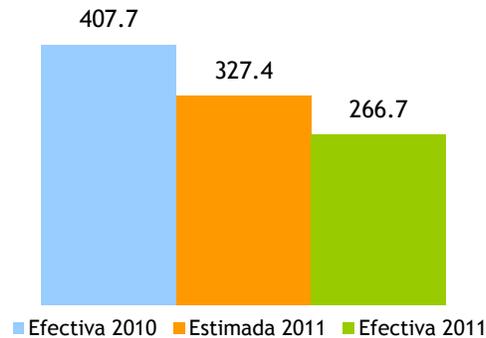
Nota: en agosto y septiembre están excluidos los montos correspondientes al anticipo del impuesto sobre los activos financieros productivos netos establecidos en la Ley 139-11.

3.2. Impuesto sobre el primer registro de vehículos (Primera placa)¹¹

En el mes de septiembre 2011 la recaudación por concepto del impuesto sobre el primer registro de vehículos descendió a RD\$266.7 millones, RD\$141 millones por debajo de la recaudación efectiva del mismo mes del año anterior, equivalente a un decrecimiento de 34.6%. Respecto a la meta de recaudación este impuesto muestra un nivel de cumplimiento de 81.5%, equivalente a un faltante de RD\$60.6 millones. (Ver Gráfica 3.2.1)

¹¹Impuesto único que se le aplica a los vehículos importados que se registran por primera vez en la DGII. El monto a pagar es del 17% del valor CIF del vehículo importado.

Gráfica 3.2.1
Meta vs. Recaudación por Impuesto sobre el Primer Registro de Vehículos
 Septiembre; en millones de RD\$



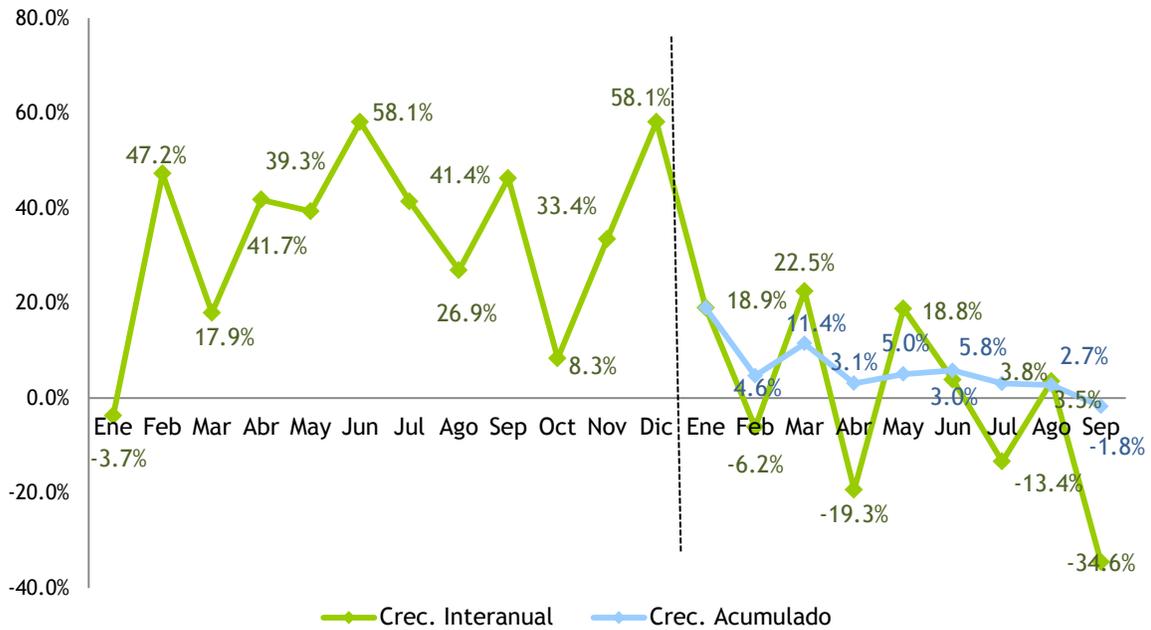
Por su parte, la cantidad de vehículos¹² que se registraron en el mes de septiembre de 2011 disminuyó en 10.7% respecto al mismo mes de 2010, cifra equivalente a 2,519 registros menos. También se destaca la disminución del valor CIF reportado durante el mes de septiembre del presente en 9.8% respecto al 2010.¹³

En lo que se refiere a la evolución de la recaudación de este impuesto, como se puede observar en la Gráfica 3.2.2, el crecimiento interanual presenta un comportamiento desigual de un mes a otro, mostrando altas y bajas durante todo 2010 y lo que va del 2011. Sin embargo, se destacan los menores crecimientos interanuales presentados en 2011 respecto a los de 2010, evidenciando una tendencia negativa. Este resultado se relaciona con el incremento de las tasas de interés.

¹² La categoría vehículos incluye carros, motores, camiones, jeeps, entre otros.

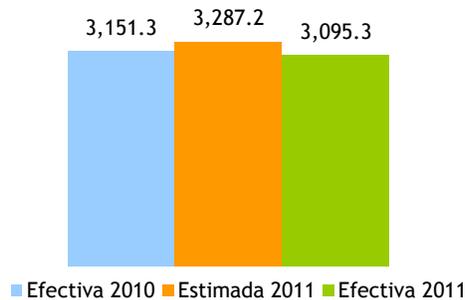
¹³ La diferencia entre el crecimiento del valor CIF y el crecimiento de la recaudación se debe a los vehículos que se registran al momento de su entrada pero que están exonerados del pago este impuesto, así como otras exenciones.

Grafica 3.2.2
Crecimiento de la recaudación del Impuesto sobre Primer Registro del Vehículo
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



La recaudación acumulada enero - septiembre decreció 1.8% en relación al mismo período del año anterior, alcanzando una recaudación de RD\$3,095.3 millones. Respecto al estimado se observa un cumplimiento de 94.2%, equivalente a un faltante de RD\$191.8 millones.

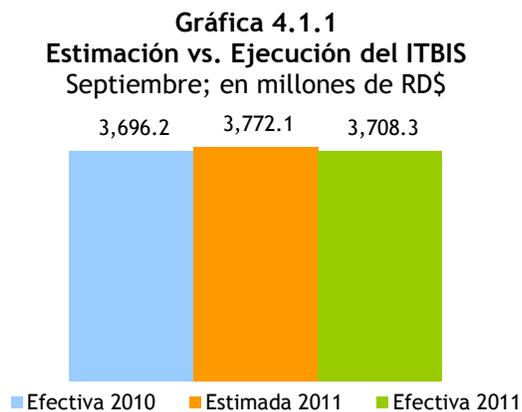
Grafica 3.2.3
Recaudación acumulada por concepto del Primer Registro de Vehículos
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



4. Impuesto sobre mercancías y servicios

4.1. ITBIS: Impuesto sobre las Transferencias de Bienes Industrializados y Servicios¹⁴

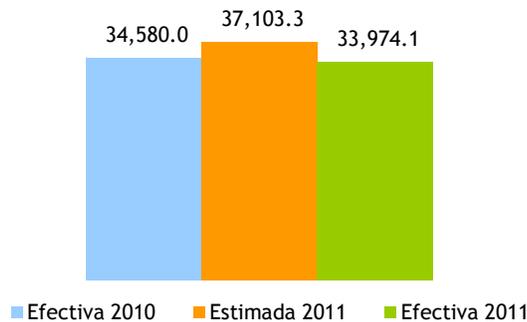
La recaudación por concepto de ITBIS en el mes de septiembre de 2011 ascendió a RD\$3,708.3 millones, aumentando en RD\$12 millones con relación al mismo mes del año anterior, lo que representa un crecimiento de 0.3% (ver Gráfica 4.1.1). No obstante, es importante aclarar que en la recaudación del año pasado se encuentra incluido el ITBIS de las empresas acogidas a Pro-industria. Desde finales de agosto de 2010, estas empresas realizan el pago de este impuesto en la DGA, por lo que si le restamos el pago de ITBIS de estas empresas acogidas a Pro-Industria a la recaudación de la DGII del año pasado para hacer los montos comparables, hubiera experimentado un crecimiento de 8% en el mes de septiembre.



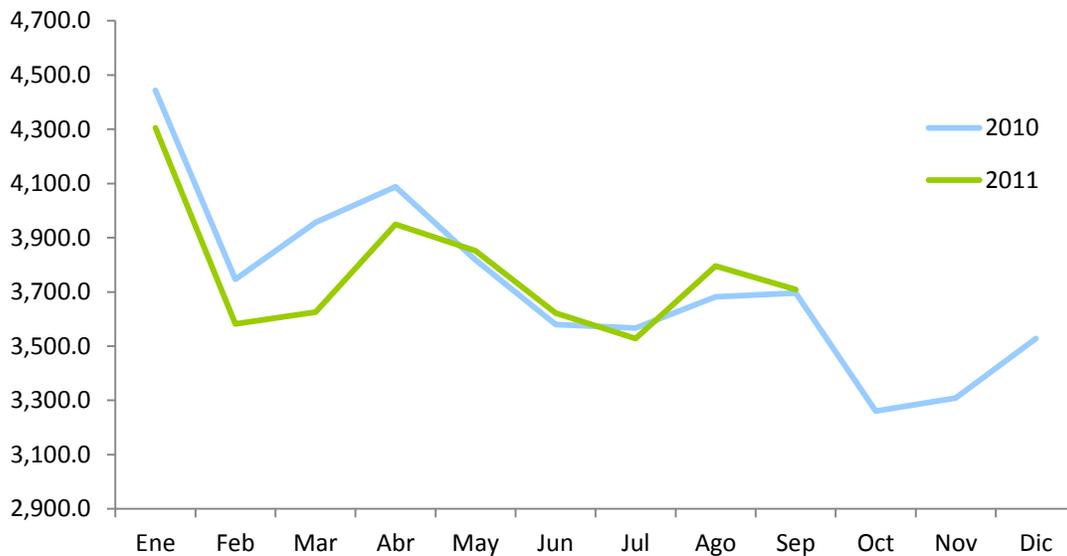
Por su parte, la recaudación acumulada de ITBIS en el período enero-septiembre asciende a RD\$33,974.1 millones, significando un decrecimiento de 1.8%, lo que representa RD\$605.9 millones menos respecto al año pasado. En comparación con el estimado se presentó un nivel de cumplimiento de 91.6%, equivalente a un faltante de RD\$3,129.1 millones (ver Gráficas 4.1.2 y 4.1.3). Sin embargo, tomando en cuenta los montos recaudados en DGA por Pro-industria y ajustando la recaudación para que sea comparable, el crecimiento acumulado respecto a 2010 sería de 9.8%, con un nivel de cumplimiento de 101%.

¹⁴El ITBIS es un impuesto que grava con un 16% el consumo de bienes industrializados y servicios. Es el homólogo al Impuesto al Valor Agregado (IVA) utilizado en otros países.

Gráfica 4.1.2
Estimación vs. Recaudación acumulada del ITBIS
 Enero-Septiembre; en millones de RD\$



Gráfica 4.1.3
Evolución de la recaudación ITBIS Interno
 Enero-diciembre; en millones de RD\$



Las operaciones (ventas) totales¹⁵ reportadas en el mes de septiembre crecieron interanualmente 7.6%, con RD\$12,183.8 millones más que el mismo período del año pasado. Por otro lado, las operaciones gravadas (ventas gravadas)¹⁶ decrecieron en RD\$1,527.9 millones, equivalente a una disminución de 2.2%. (Ver Gráfica 4.1.4)

¹⁵ Las operaciones totales o ventas totales reportadas para fines de ITBIS por los contribuyentes incluyen la demanda tanto interna como externa de la economía.

¹⁶ Las operaciones gravadas o ventas gravadas con ITBIS son las ventas sujetas a dicho impuesto. La diferencia entre las ventas totales y gravadas son las ventas exentas de ITBIS.

Gráfica 4.1.4
Crecimiento interanual operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior

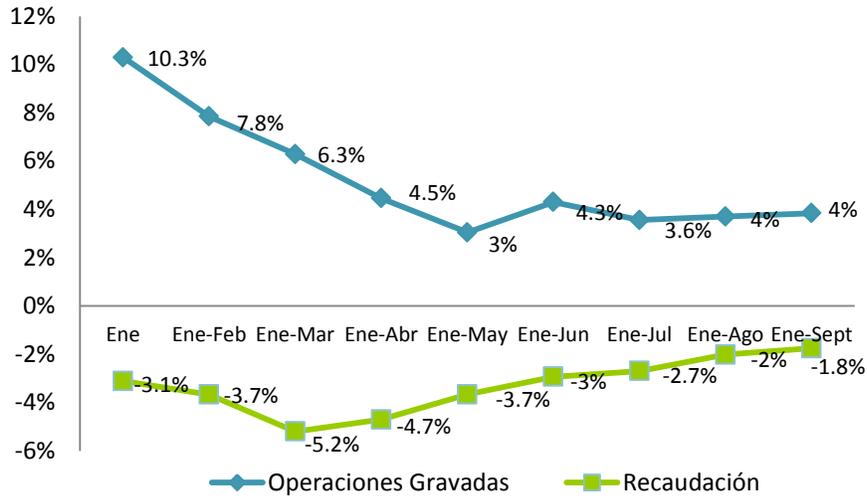


Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

De manera acumulada, el decrecimiento de 1.8% de la recaudación viene acompañado de un incremento 4% en las operaciones gravadas. Esta disparidad se explica por el derecho que tienen los contribuyentes de hacer ajustes por ITBIS pagado en compras locales, por importaciones, entre otros ajustes que reducen el pago de este impuesto (ver Gráfica 4.1.5). No obstante, vale destacar que el ITBIS total, es decir, la suma del ITBIS recaudado en DGII y en DGA, creció 9.5% durante los primeros nueve meses del año, respecto al 2010.¹⁷

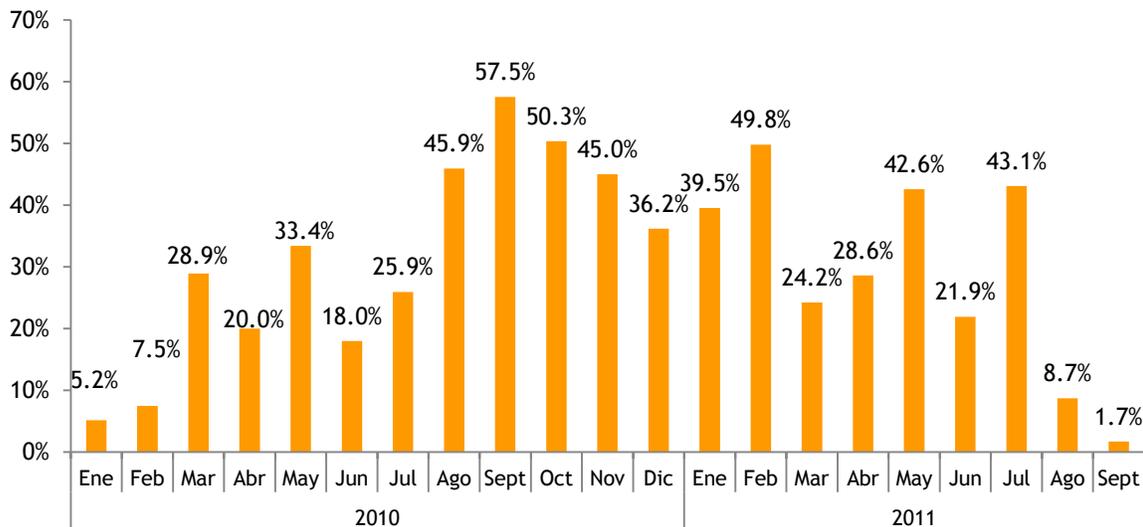
¹⁷ Es importante tener presente que el ITBIS debe ser visto como una unidad, no por partes individuales, dado que al ser un impuesto al valor agregado, lo pagado en la DGA por concepto de ITBIS sobre las importaciones es luego deducido del ITBIS a pagar en la DGII.

Gráfica 4.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. Período/año anterior



Por su parte, el ITBIS pagado en DGA y presentado como un crédito en la declaración de ITBIS en la DGII ha crecido durante todo el año, no obstante en los meses de agosto y septiembre las tasas de crecimiento han sido muy menores con relación al resto del año. (Ver Gráfica 4.1.6)

Gráfica 4.1.6
Crecimiento ITBIS pagado en importaciones
 Período/año actual Vs. período/año anterior



Cuadro 4.1.3
ITBIS interno efectivo según actividad económica
Declaración de Septiembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Recaudo		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	12.2	10.7	(1.5)	-12.2%
Cultivo de Cereales	2.5	2.9	0.4	15.2%
Cultivos Tradicionales	1.8	1.8	(0.1)	-3.4%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	3.0	2.1	(0.8)	-28.4%
Servicios Agropecuarios	4.9	3.9	(1.0)	-19.7%
Industrias	1,433.1	1,119.8	(313.4)	-21.9%
Construcción	86.5	124.7	38.1	44.1%
Explotación de Minas y Canteras	19.0	21.6	2.6	13.5%
Manufactura	1,327.6	973.6	(354.1)	-26.7%
Edición, Grabación, Impresión	59.8	39.8	(20.0)	-33.4%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	4.1	3.5	(0.6)	-14.2%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	1.3	6.7	5.4	409.1%
Elaboración de Azúcar	2.9	4.1	1.3	44.2%
Elaboración de Bebidas	441.5	405.6	(35.9)	-8.1%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confeitería	0.2	0.6	0.3	131.2%
Elaboración de Plástico	72.2	12.7	(59.5)	-82.5%
Elaboración de Productos de Molinería	5.7	7.3	1.6	28.3%
Elaboración de Productos de Panadería	5.3	12.7	7.5	140.8%
Elaboración de Productos de Tabaco	81.1	89.8	8.7	10.8%
Elaboración de Productos Lácteos	18.9	9.6	(9.3)	-49.2%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	138.6	95.0	(43.6)	-31.4%
Fabricación de Jabones y Detergentes	51.6	37.9	(13.7)	-26.6%
Fabricación de Muebles y Colchones	10.0	9.5	(0.5)	-4.6%
Fabricación de Productos de Cerámicas	4.0	3.6	(0.4)	-10.0%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	1.1	0.9	(0.3)	-22.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	30.1	9.7	(20.4)	-67.9%
Fabricación de Productos de Vidrio	2.3	1.0	(1.4)	-59.1%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	9.0	7.6	(1.4)	-15.9%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	19.9	20.0	0.2	0.9%
Fabricación de Sustancias Químicas	42.8	39.1	(3.7)	-8.6%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	152.2	7.1	(145.1)	-95.3%
Otras Industrias Manufactureras	173.0	149.8	(23.2)	-13.4%
Servicios	2,250.91	2,577.20	326.28	14%
Administración Pública	5.8	10.4	4.6	79.4%
Alquiler de Viviendas	86.7	89.5	2.8	3.2%
Comercio	591.6	632.0	40.4	6.8%
Comercio-Combustible	22.9	23.5	0.5	2.3%
Comercio-Vehículos	114.2	123.5	9.3	8.1%
Comercio otros	454.5	485.0	30.6	6.7%
Comunicaciones	430.7	466.7	36.0	8.4%
Electricidad, Gas y Agua	25.9	73.0	47.1	182.1%
Hoteles, Bares y Restaurantes	376.4	392.2	15.8	4.2%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	241.6	338.1	96.5	39.9%
Servicios de Enseñanza	4.5	5.8	1.3	28.8%
Servicios de Salud	6.6	8.4	1.8	27.1%
Transporte y Almacenamiento	231.4	279.6	48.2	20.8%
Otros Servicios	249.6	281.4	31.8	12.8%
Total	3,696.27	3,707.7	11.4	0.3%

Notas: - El ITBIS recaudado en el mes en estudio corresponde a las operaciones del mes anterior.
 - Cifras preliminares sujetas a rectificación.

Cuadro 4.1.4
Ventas gravadas con ITBIS según actividad económica
Declaración Septiembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad Económica	Operaciones gravadas		Variación	
	2010	2011	Abs.	%
Agropecuaria	153.5	136.8	-16.7	-10.9%
Cultivo de Cereales	22.3	21.9	-0.5	-2.0%
Cultivos Tradicionales	21.6	26.8	5.2	24.0%
Ganadería, Silvicultura y Pesca	62.2	49.5	-12.7	-20.4%
Servicios Agropecuarios	47.3	38.6	-8.7	-18.5%
Industrias	18,074.0	19,038.4	964.4	5.3%
Construcción	1,633.0	1,727.9	94.9	5.8%
Explotación de Minas y Canteras	184.5	179.5	-5.0	-2.7%
Manufactura	16,256.4	17,130.9	874.5	5.4%
Edición, Grabación, Impresión	830.6	708.1	-122.5	-14.7%
Conservación, Producción y Procesamiento de Carne	37.6	42.0	4.4	11.6%
Elaboración de Aceites y Grasas de Origen Vegetal y Animal	422.8	514.4	91.7	21.7%
Elaboración de Azúcar	19.3	22.5	3.2	16.6%
Elaboración de Bebidas	4,214.8	4,194.3	-20.5	-0.5%
Elaboración de Cacao, Chocolate y Confitería	17.9	26.1	8.2	45.8%
Elaboración de Plástico	870.3	1,057.3	187.0	21.5%
Elaboración de Productos de Molinería	63.2	69.2	6.0	9.4%
Elaboración de Productos de Panadería	97.6	158.3	60.7	62.2%
Elaboración de Productos de Tabaco	635.9	658.7	22.8	3.6%
Elaboración de Productos Lácteos	388.5	394.0	5.5	1.4%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,299.6	1,298.9	-0.7	-0.1%
Fabricación de Jabones y Detergentes	766.5	851.8	85.3	11.1%
Fabricación de Muebles y Colchones	301.6	293.2	-8.5	-2.8%
Fabricación de Productos de Cerámicas	69.0	59.5	-9.4	-13.7%
Fabricación de Productos de la Refinación del Petróleo	0.2	0.1	-0.1	-69.7%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	412.4	423.2	10.8	2.6%
Fabricación de Productos de Vidrio	36.2	23.1	-13.1	-36.2%
Fabricación de Productos Farmacéuticos	167.7	170.3	2.6	1.6%
Fabricación de Productos Textiles y Prendas de Vestir	395.4	337.1	-58.3	-14.7%
Fabricación de Sustancias Químicas	780.9	923.5	142.6	18.3%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,256.2	1,430.1	173.8	13.8%
Otras Industrias Manufactureras	3,172.1	3,475.2	303.1	9.6%
Servicios	50,147.1	47,671.6	-2,475.6	-4.9%
Administración Pública	1.7	1.8	0.1	4.3%
Alquiler de Viviendas	1,071.1	1,032.9	-38.1	-3.6%
Comercio	30,290.3	28,519.9	-1,770.4	-5.8%
Comercio-Combustible	543.5	416.8	-126.7	-23.3%
Comercio-Vehículos	6,329.5	5,666.8	-662.7	-10.5%
Comercio otros	23,417.3	22,436.3	-981.0	-4.2%
Comunicaciones	5,624.9	5,598.4	-26.5	-0.5%
Electricidad, Gas y Agua	127.8	243.5	115.7	90.5%
Hoteles, Bares y Restaurantes	4,719.7	4,493.7	-226.0	-4.8%
Intermediación Financiera, Seguros y Otras	1,510.8	1,340.3	-170.4	-11.3%
Servicios de Enseñanza	36.4	32.4	-4.0	-11.0%
Servicios de Salud	64.8	53.0	-11.8	-18.3%
Transporte y Almacenamiento	2,392.8	2,492.3	0.0	4.9%
Otros Servicios	4,307.0	3,863.3	0.0	-14.6%
Total	68,374.6	66,846.7	-1,527.9	-2.2%

Notas: Cifras preliminares sujetas a rectificación
Cifras generadas el 03 de octubre de 2011.

El sector que presentó el mayor descenso en la recaudación del ITBIS de la DGII fue Industrias, con RD\$313.4 millones menos que septiembre 2010, no obstante presentó un incremento de 5.3% en las operaciones gravadas declaradas. Cabe mencionar que dicho sector es el beneficiario directo de la Ley de Pro-industria. Mientras que el sector Servicios mostró un significativo aumento en la recaudación de RD\$327.7 millones (14.6%).

Por su parte, los sub-sectores que registraron mayores descensos en la recaudación del ITBIS de la DGII fueron: Industrias Básicas de Hierro y Acero, Elaboración de Plástico, Fabricación de Cemento, Cal y Yeso, Elaboración de Bebidas, Otras Industrias Manufactureras, Fabricación de Productos de Madera, Papel y Cartón. Estos presentaron reducciones por un total de RD\$327.8 millones, con relación al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.1.5)

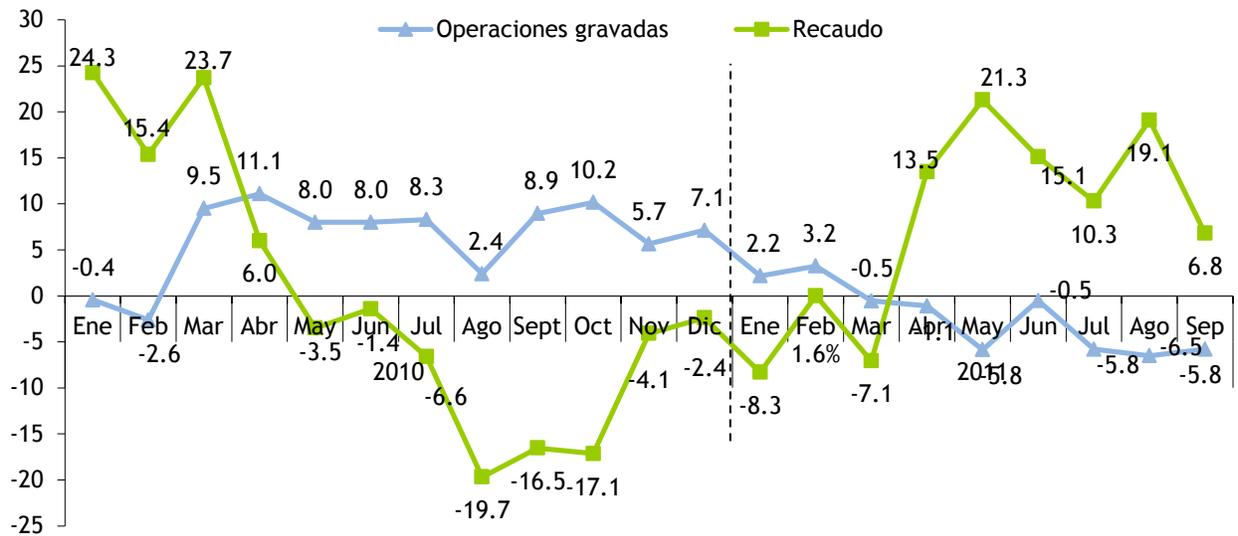
Sin embargo, las operaciones gravadas de estos subsectores crecieron en 5.8%. A su vez, estos presentaron incrementos en la recaudación de ITBIS en DGA por las importaciones realizadas de RD\$496.3 millones, los cuales representan un crédito para el pago de ITBIS en la DGII, y por tanto justifica en parte el descenso que presentan estos sectores en el pago del ITBIS interno en el mes de septiembre de 2011 respecto al mismo mes del año 2010.

Cuadro 4.1.5
Operaciones gravadas e ITBIS pagado principales actividades con desempeño negativo
Declaración septiembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$

Actividad	Operaciones Gravadas ^{1/}				Total Pagado			
	2010	2011	Variación		2010	2011	Variación	
			Abs	%			Abs	%
Industrias Básicas de Hierro Y Acero	1,256.2	1,430.1	173.8	13.84%	152.2	7.1	(145.1)	-95.3%
Elaboración de Plástico	870.3	1,057.3	187.0	21.48%	72.2	12.7	(59.5)	-82.5%
Fabricación de Cemento, Cal y Yeso	1,299.6	1,298.9	(0.7)	-0.05%	138.6	95.0	(43.6)	-31.4%
Elaboración de Bebidas	4,214.8	4,194.3	(20.5)	-0.49%	441.5	405.6	(35.9)	-8.1%
Otras Industrias Manufactureras	3,172.1	3,475.2	303.1	9.56%	173.0	149.8	(23.2)	-13.4%
Fabricación de Productos de Madera, Papel y Carton	412.4	423.2	10.8	2.61%	30.1	9.7	(20.4)	-67.9%
Total	11,225.5	11,879.0	653.5	5.8%	1,007.6	679.8	-327.8	-32.5%

En el caso particular del sector Comercio, el mismo presenta crecimiento en cuanto al monto de ITBIS pagado de 6.8% en el mes de septiembre 2011, equivalente a RD\$40.4 millones más que el mismo mes del año pasado. En lo que respecta a las operaciones gravadas, las mismas presentaron un decrecimiento interanual de 5.8%, es decir, RD\$1,770.4 millones menos que septiembre 2010. (Ver Gráfica 4.1.8)

Gráfica 4.1.8
Sector Comercio: Crecimiento operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentajes



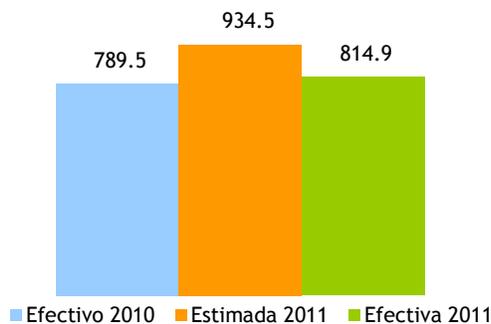
Nota: Las operaciones corresponden al mes período.

4.2. Impuesto Selectivo al Consumo de alcoholes y tabaco

4.2.1. ISC sobre la cerveza¹⁸

En septiembre 2011 la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo a las Cervezas fue de RD\$814.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$25.4 millones respecto a septiembre del 2010, cifra equivalente a un incremento de 3.2%. En cuanto al estimado, este muestra un nivel de cumplimiento de 87.2%, lo que representa una diferencia negativa de RD\$119.6 millones respecto a la meta estimada.

Gráfica 4.2.1.1
Meta vs. recaudación de ISC a las cervezas
Septiembre; en millones de RD\$



Por su parte, las operaciones gravadas declaradas presentaron una disminución de 6.2%, con relación al mismo mes del año pasado, así mismo, la cantidad de litros de alcohol absoluto reflejó un decrecimiento de 2.4%.

En este sentido, el impuesto Ad-Valorem presentó un decrecimiento de 6.2%, mientras que el Específico se incrementó en 3.7%; resultando en un crecimiento de 2% del impuesto liquidado total. (Ver Cuadro 4.2.1.1)

Cuadro 4.2.1.1
Impuesto ad-valorem y específico
Sector cerveza
Declaración de septiembre; en millones de RD\$

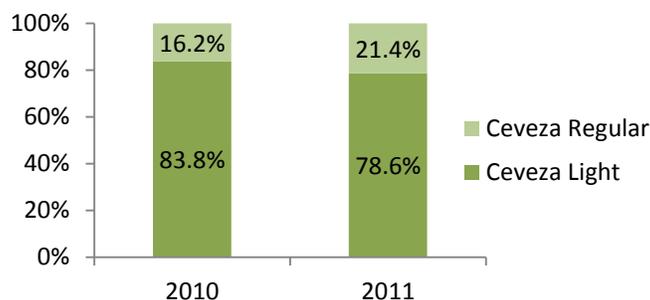
Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	132.1	123.9	-8.2	-6.2%
Específico	665.8	690.1	24.3	3.7%
Total	797.9	814.1	16.1	2.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

¹⁸ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para las cervezas es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$389.43 por litro de alcohol absoluto.

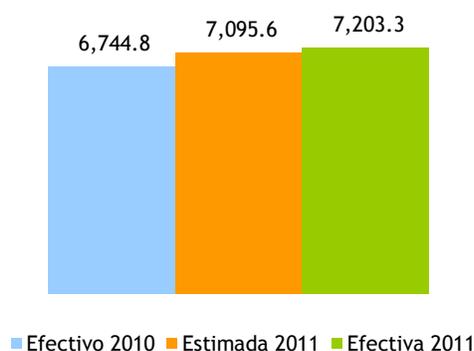
Por su parte, el consumo de las cervezas light¹⁹ ocupa actualmente el 78.6% del consumo local de cervezas. Es importante mencionar que el ISC específico se liquida en base a los litros absolutos de alcohol declarados, por lo que un incremento en la venta de cervezas de menor grado alcohólico implica un efecto negativo en la recaudación. (Ver Gráfica 4.2.1.2)

Gráfica 4.2.1.2
Volumen de cerveza vendida, por tipo
Declaración de septiembre; en porcentaje



En lo que se refiere a la recaudación efectiva acumulada de este impuesto, en el período enero - septiembre de 2011 esta ascendió a RD\$7,203.3 millones, lo que representa un aumento de RD\$458.5 millones respecto al mismo período de 2010, cifra equivalente a un crecimiento de 6.8%. La recaudación efectiva respecto al estimado en dicho período muestra un nivel de cumplimiento de 101.5%, equivalente a un excedente de RD\$107.8 millones. (Ver Gráfica 4.2.1.3)

Gráfica 4.2.1.3
ISC a las cervezas
Enero - septiembre; en millones de RD\$



En la Gráfica 4.2.1.4 se presenta la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas por este impuesto y la cantidad de litros de alcohol absoluto declarados por los contribuyentes. En este sentido, se puede observar que tanto el año pasado como lo que va del actual, el crecimiento de ambas

¹⁹Para fines de este estudio, se define cerveza light a las que tienen un grado de alcohol menor que 5%.

variables no presentan una tendencia definida, variando frecuentemente de positivo a negativo de mes a mes.

Por otro lado, en la Gráfica 4.2.1.5 se muestra la evolución del crecimiento acumulado de la recaudación de este impuesto así como de las operaciones gravadas por este. Durante los primeros nueve meses del año en curso, el crecimiento de ambas variables presentan el mismo patrón de comportamiento, no obstante existe una amplia brecha entre ambos, resultando en un crecimiento de la recaudación de 6.8% mientras que las operaciones gravadas decrecen 5.5% en el período enero - setiembre 2011.

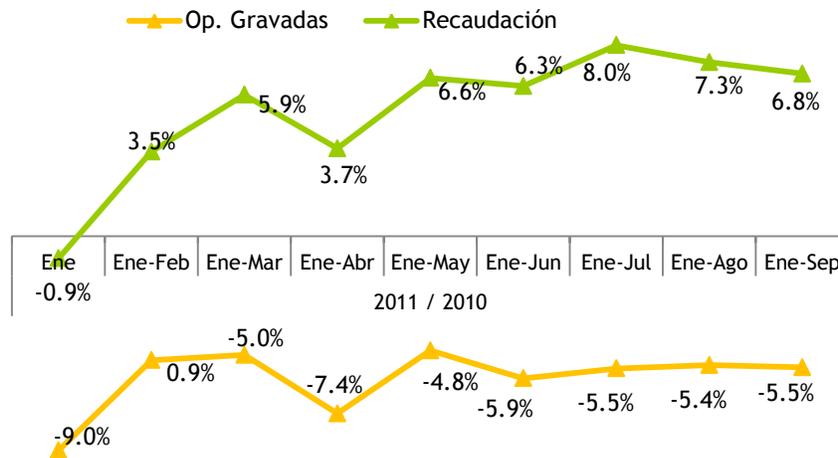
Gráfica 4.2.1.4
Crecimiento litros de alcohol absoluto y las operaciones gravadas
Sector cerveza
 Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²⁰



Nota: Datos generados el 03 de octubre del 2011

²⁰Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

Gráfica 4.2.1.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. período/año anterior

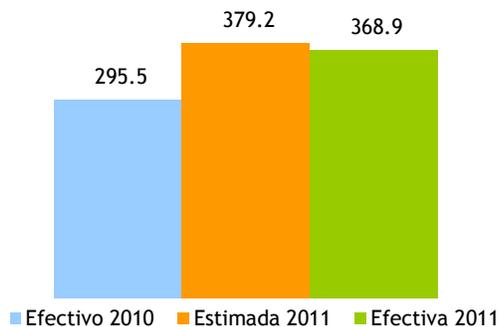


Nota: Datos generados el 03 octubre del 2011

4.2.2. ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol²¹

En el mes de septiembre del 2011, la recaudación efectiva por concepto del Impuesto Selectivo sobre el Consumo de ron y otros productos derivados del alcohol alcanzó los RD\$368.9 millones, lo que representa un aumento de RD\$73.3 millones respecto a septiembre del 2010. A su vez, la recaudación efectiva muestra un nivel de cumplimiento de 97.3%. (Ver Gráfica 4.2.2.1)

Gráfica 4.2.2.1
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Septiembre; en millones RD\$



²¹ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para el Ron y Otros productos derivados del alcohol es de 7.5% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$317.59 por litro de alcohol absoluto.

En este sentido, durante el mes de septiembre los litros de alcohol absoluto presentaron un crecimiento de 15% en comparación a septiembre del 2010. A su vez, tanto el impuesto ad-valorem como el impuesto específico crecieron 24.7% y 23.0%, respectivamente. De esta manera, el impuesto liquidado, que es la suma del ad-valorem y el específico, presentó un incremento de 23.1% respecto al mismo período del año 2010. (Ver Cuadro 4.2.2.1)

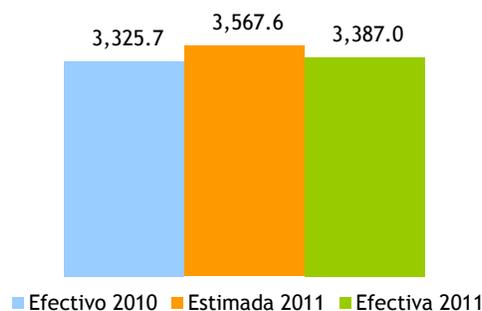
Cuadro 4.2.2.1
Impuesto liquidado ad-valorem y específico
Sector ron y demás productos derivados del alcohol
 Declaración de septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Período		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	23.3	29.1	5.8	24.7%
Específico	270.4	332.5	62.1	23.0%
Total	293.7	361.6	67.9	23.1%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

En el período enero-septiembre de 2011, las operaciones gravadas acumuladas crecieron 6.1% respecto al mismo período del año 2010. Mientras que la recaudación efectiva se incrementó 5.1%, alcanzando RD\$3,387 millones al cierre de septiembre. Por su parte, la recaudación acumulada efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 94.9% generando así un déficit de RD\$180.5 millones respecto a la meta. (Ver Gráfica 4.2.2.2)

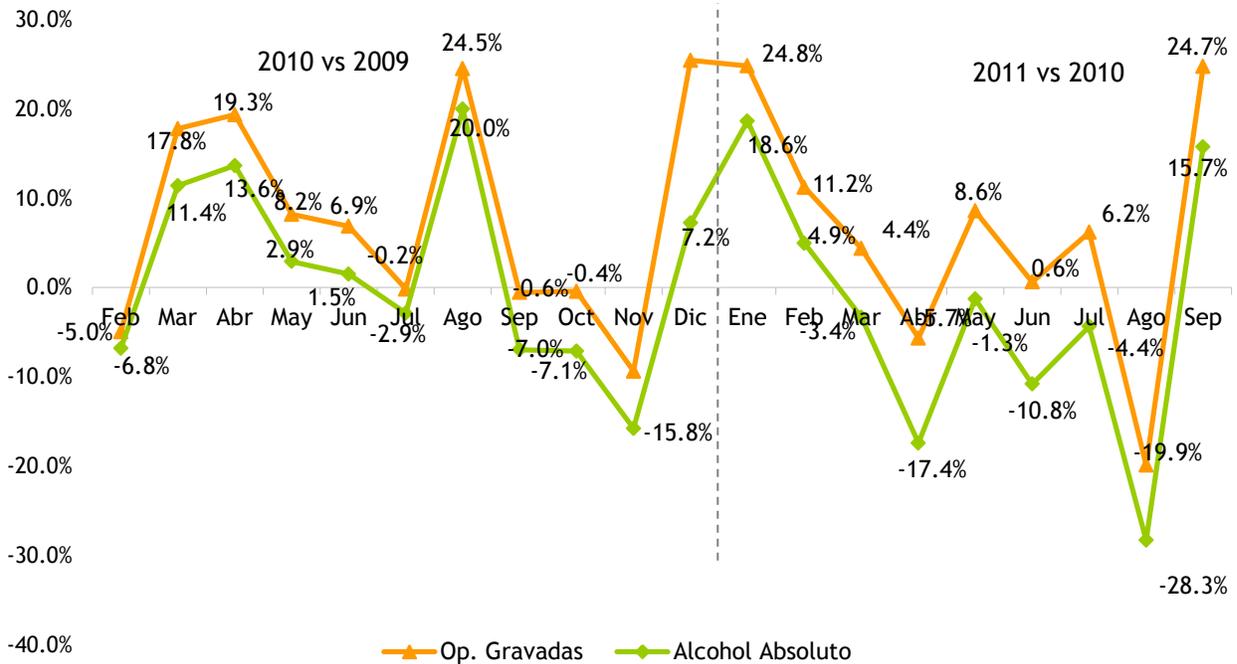
Gráfica 4.2.2.2
ISC sobre el ron y otros productos derivados del alcohol
 Enero - septiembre; en millones RD\$



En la Gráfica 4.2.2.3 se puede observar el comportamiento interanual que reflejaron las operaciones gravadas del sector ron en el mes de septiembre de 2011, las cuales presentaron un crecimiento de 24.7%. En lo que respecta a los litros de alcohol absoluto, estos ascendieron en 15.7%.

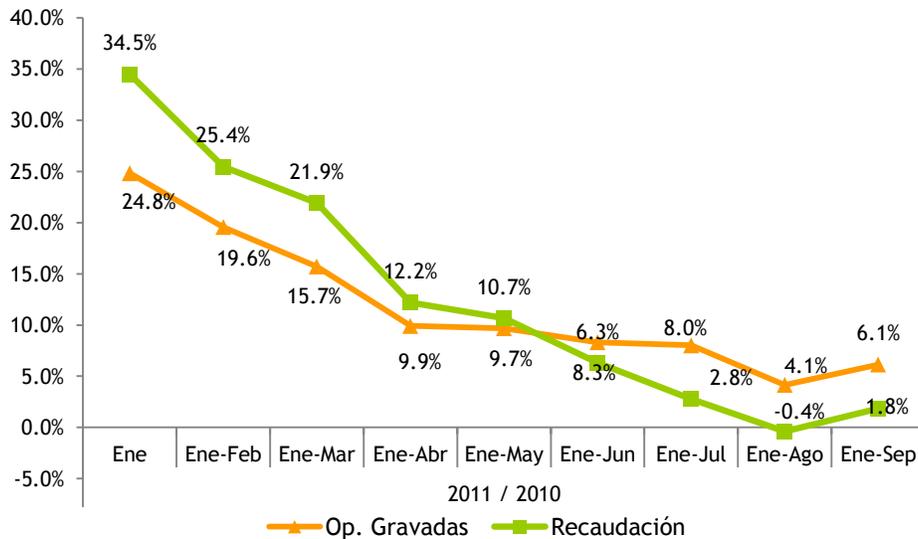
En cuanto al crecimiento acumulado tanto de las operaciones gravadas como de la recaudación en lo que va del año, se muestran tasas de crecimiento positivas, no obstante presenta tendencia negativa.

Gráfica 4.2.2.3
Sector ron
Crecimiento cantidad de litros de alcohol absoluto vendidos y operaciones gravadas
Período/año Actual Vs. Período/año Anterior²²



Nota: Datos generados el 03 de octubre del 2011; incluye solo la cantidad de litros y operaciones gravadas de ron.

Gráfica 4.2.2.4
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
Período/año actual vs. período/año anterior



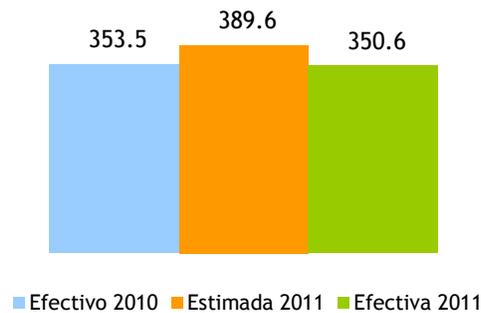
Nota: Datos generados el 03 de octubre del 2011

²²Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

4.2.3. ISC Sobre los productos de tabaco²³

La recaudación efectiva por concepto del ISC de los Productos de Tabaco alcanzó los RD\$350.6 millones, lo que representa una disminución de RD\$3 millones respecto a septiembre 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 0.8%. No obstante, la recaudación efectiva respecto al estimado muestra un nivel de cumplimiento de 90%, lo que equivale a un faltante de RD\$39 millones.

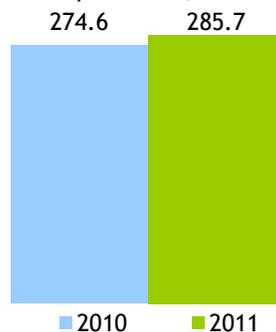
Gráfica 4.2.3.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre el Tabaco
Septiembre; en millones de RD\$



Por su parte, la cantidad de cigarrillos declarados presentó un descenso de 3.3% con relación al mismo mes del año pasado; esto equivale a una disminución de 6.2 millones unidades de cigarrillos.

En cuanto a las operaciones gravadas del sector, las mismas aumentaron interanualmente RD\$11.2 millones, equivalente a un crecimiento de 4.1%.

Gráfica 4.2.3.2
Operaciones Gravadas ISC sobre el Tabaco y Cigarrillos
Declaración de septiembre; en millones de RD\$



²³ Consiste en un impuesto ad-valorem y en un impuesto específico. En la actualidad la tasa del impuesto ad-valorem para los productos del tabaco es de 20% del precio a la venta al por menor, y para el impuesto específico se grava con un monto de RD\$1.48 por unidad de cigarrillos.

Al descomponer el impuesto liquidado en ad-valorem y específico, y compararlo con septiembre del 2010, se observa que ambos presentaron crecimientos de 4.1% y 2.8%, respectivamente. (Ver Cuadro 4.2.3.1)

Cuadro 4.2.3.1
Impuesto Específico y Ad-valorem
Declaración septiembre; en millones de RD\$

Impuesto Liquidado	Periodo		Variación	
	2010	2011	Var. Abs.	%
Ad-Valorem	60.4	62.9	2.5	4.1%
Específico	294.2	302.4	8.2	2.8%
Total	354.6	365.2	10.6	3.0%

Nota: Los montos de impuesto liquidado difieren de la recaudación efectiva debido a los adelantos en materia prima, insumos de importación y compras locales, así como los saldos a favor y los pagos computables a cuenta.

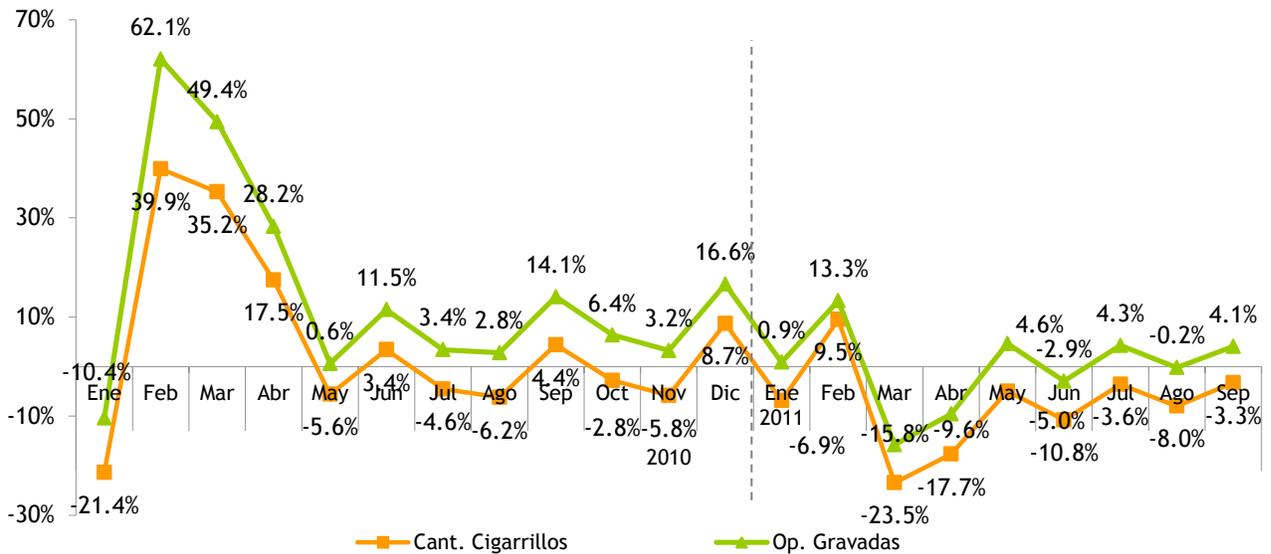
En cuanto a la recaudación acumulada del ISC de los Productos de Tabaco durante el período enero-septiembre 2011, esta alcanzó el monto de RD\$3,019.8 millones, lo que representa un descenso de RD\$46 millones respecto al mismo período del 2010, cifra equivalente a un decrecimiento de 1.5%. Respecto al estimado para dicho período, se muestra un nivel de cumplimiento de 88.3%, equivalente a un déficit de RD\$399.4 millones. (Ver Gráfica 4.2.3.3)

Gráfica 4.2.3.3
ISC sobre el Tabaco
Enero - septiembre; en millones de RD\$



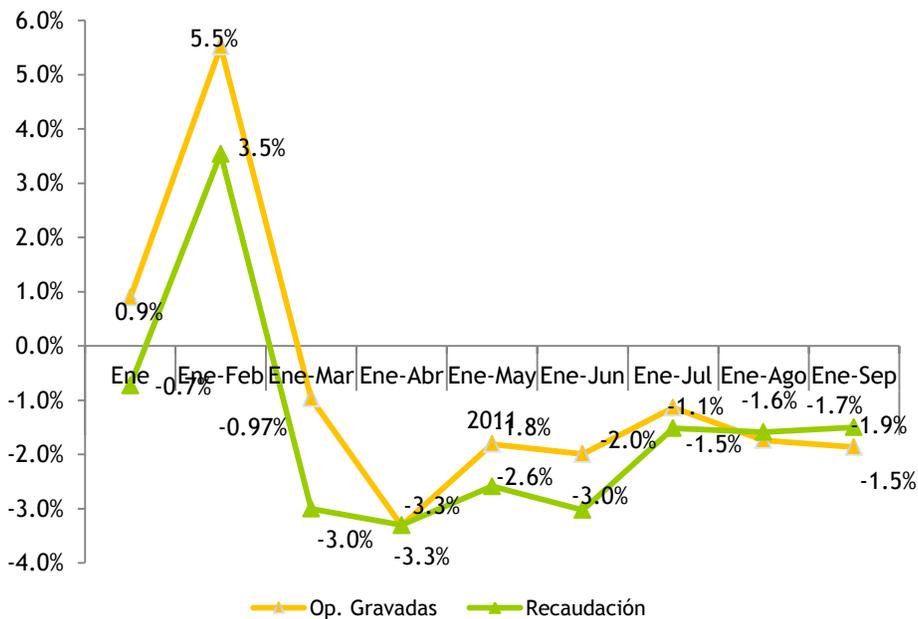
En la Gráfica 4.2.3.4 se observa la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la cantidad de cigarrillos declarados.

Gráfica 4.2.3.4
Crecimiento cantidad de cigarrillos vendidos y las operaciones gravadas
 Período/año Actual vs. Período /año Anterior²⁴



Nota: Datos generados el 03 de octubre del 2011

Gráfica 4.2.3.5
Crecimiento acumulado operaciones gravadas y recaudación efectiva
 Período/año actual Vs. Período/año anterior



Nota: Datos generados el 03 de octubre del 2011

²⁴Se refiere al período en que se presentó la recaudación ante la DGII.

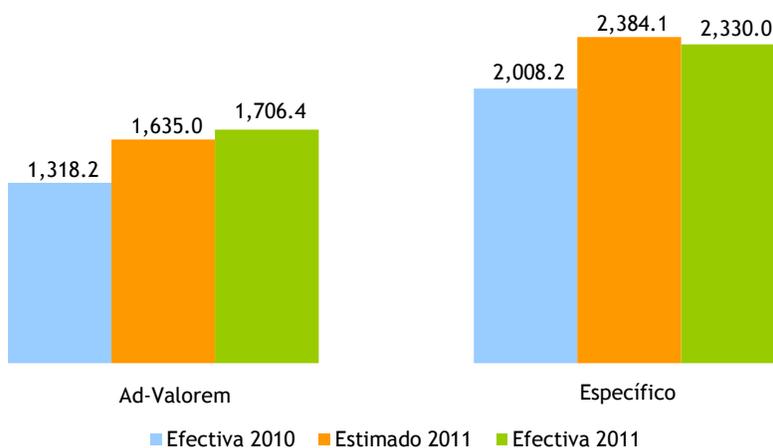
4.3. Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos²⁵

En el mes de septiembre 2011, la recaudación por concepto de Impuesto Selectivo sobre los hidrocarburos tanto específico como ad-valorem, ascendió a RD\$4,036.4 millones, equivalente a un aumento de RD\$710 millones respecto al mismo mes de 2010. A su vez, respecto a la estimación para dicho mes la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 100%.

Si se analiza cada impuesto de manera individual, la recaudación del Impuesto Ad-valorem en septiembre 2011 superó en RD\$388.2 millones la de septiembre de 2010, equivalente a un crecimiento de 29.5% al recaudar un total de RD\$1,706.4 millones. Respecto al estimado este impuesto presenta un cumplimiento de 104%.

Por su parte, el impuesto específico creció en 16% con relación al mismo mes del año anterior, presentando un aumento de RD\$321.8 millones. No obstante, respecto a la recaudación estimada presenta un faltante de RD\$54.1 millones, equivalente a un cumplimiento de 98%. (Ver Gráfica 4.3.1)

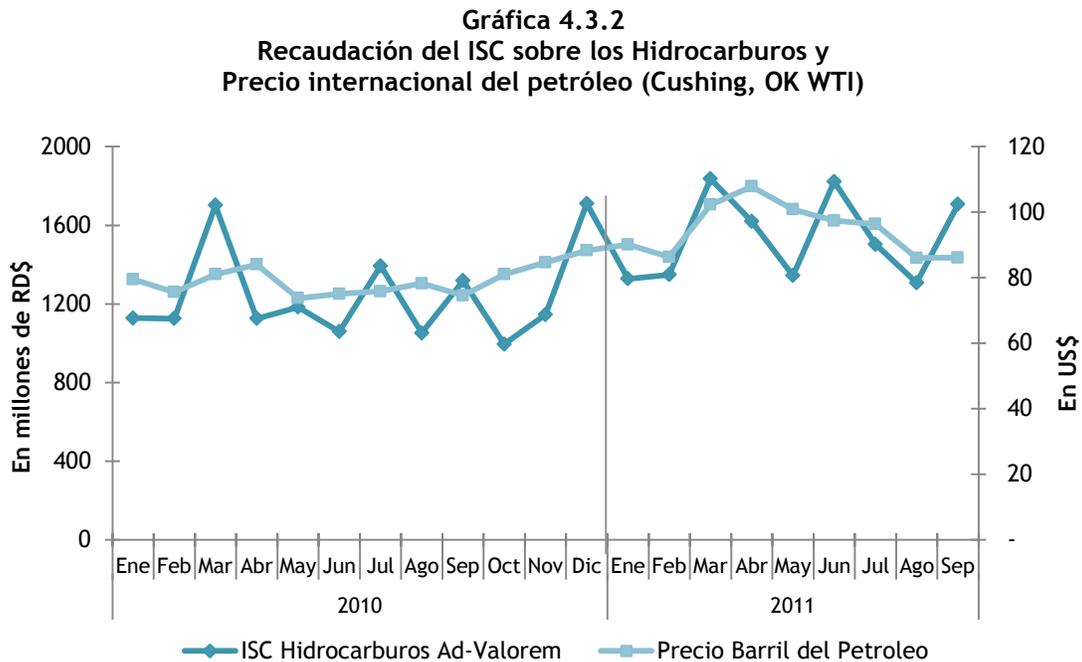
Gráfica 4.3.1
Estimación vs. Recaudación del ISC hidrocarburos
Septiembre; en millones de RD\$



Para septiembre de 2010 el precio internacional promedio del barril de petróleo se situaba en US\$74.56 mientras que en el mismo mes de 2011 el precio promedio fue de US\$86.12 mostrando un incremento de

²⁵ Grava con selectivo Ad-valorem de 16% y Específico (Ley 112-00) el consumo de combustibles fósiles y derivados del petróleo. La recaudación del ISC hidrocarburos incluye el ISC Ad-Valorem (Ley 495-06) y un impuesto específico (Ley 112-00 y la Ley 557-05). A partir del 1 de enero de 2010, la recaudación del impuesto específico fue traspasada de la Tesorería Nacional a la DGII, en virtud de lo establecido en el Decreto No. 924-09 del 30 de diciembre de 2009.

16%. Estos precios durante el mes de septiembre 2011 mostraron una fluctuación entre los US\$89.22 y US\$81.77. (Ver Gráfica 4.3.2 y Cuadro 4.3.1)



Cuadro 4.3.1
Impuestos ad-valorem y específico promedio por tipo de combustible
Septiembre 2011 vs. 2010; en RD\$

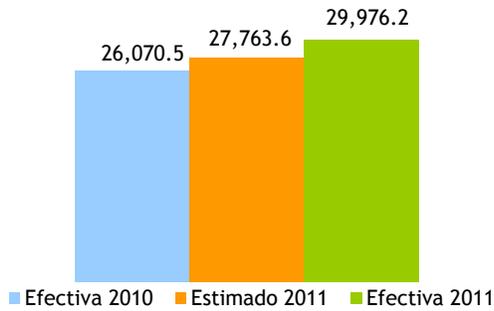
Tipo de combustible	Ad Valorem				Específico (Ley 112-00)			
	2010	2011	Variación Abs	%	2010	2011	Variación Abs	%
Gasolina Premium	12.66	18.81	6.16	48.6%	48.43	62.11	13.68	28.3%
Gasolina Regular	12.48	17.98	5.50	44.1%	42.84	54.94	12.10	28.2%
Gasoil Regular	13.36	19.29	5.93	44.4%	18.14	23.09	4.95	27.3%
Gasoil Regular EGP-C (No Interconectado)	13.28	19.22	5.95	44.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Regular EGP-T (No Interconectado)	13.28	19.22	5.95	44.8%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Gasoil Premium 0.3%	13.37	19.31	5.94	44.5%	22.67	28.85	6.18	27.3%
Gasoil Premium EGP-C	13.28	19.22	5.95	44.8%	22.67	28.65	5.98	26.4%
Gasoil Premium EGP-T	13.28	19.22	5.95	44.8%	22.67	28.65	5.98	26.4%
Avtur	13.08	19.03	5.95	45.5%	4.89	5.60	0.71	14.5%
Kerosene	12.97	19.07	6.11	47.1%	12.61	16.04	3.43	27.2%
Fuel Oil	10.57	15.63	5.06	47.9%	12.61	16.04	3.43	27.2%
Fuel Oil EGP-C (No Interconectado)	10.49	15.53	5.04	48.1%	0.00	0.00	0.00	0.0%
Fuel Oil EGP-T (No Interconectado)	10.49	15.53	5.04	48.1%	0.00	0.00	0.00	0.0%

Nota: Monto vigente del 04 de septiembre 2010 al 01 de octubre 2010 y 10 de septiembre 2011 al 30 de septiembre 2011.

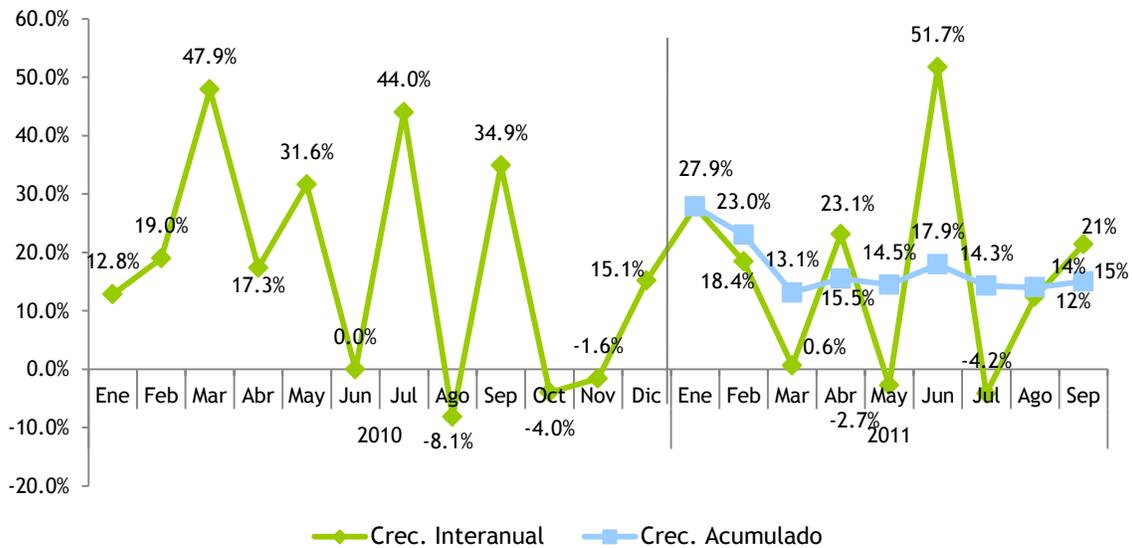
En este sentido, se puede observar en el Cuadro 4.3.1 cómo el incremento en el precio de petróleo ha impactado el impuesto ad-valorem. En lo que corresponde al impuesto específico, a la fecha los montos se encuentran actualizados respecto a la indexación por inflación iniciada desde mediados del 2010, dado que estos no habían sido indexados desde 2007, de tal forma que el incremento respecto a septiembre 2010 ha sido de 27% (excluyendo el Avtur).

Para el período enero-septiembre de 2011, la recaudación por concepto del ISC sobre hidrocarburos ascendió a RD\$29,976.2 millones, superando el mismo período de 2010 en RD\$3,905.8 equivalente a un crecimiento de 15%. Respecto al estimado, se presenta una diferencia positiva de RD\$2,212.6 millones, alcanzando un cumplimiento de la meta en 108%. (Ver Gráfica 4.3.3 y 4.3.4)

Gráfica 4.3.3
Estimación Vs. recaudación ISC de hidrocarburos
 Enero - septiembre; en millones de RD\$



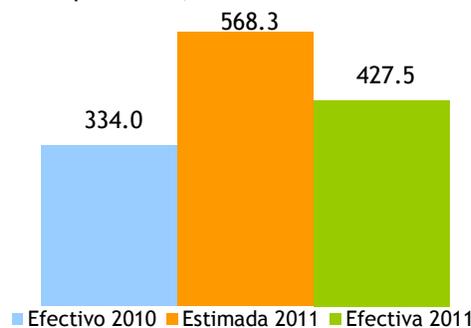
Gráfica 4.3.4
Evolución crecimiento de las recaudaciones ISC Hidrocarburos
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.4. Impuesto sobre cheques y transferencias bancarias²⁶

La recaudación por concepto del Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias en el mes de septiembre del año en curso fue de RD\$427.5 millones, registrando un crecimiento de 28% respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a RD\$93.6 millones más. No obstante, respecto al estimado la recaudación efectiva presenta un nivel de cumplimiento de 75.2%, equivalente a un faltante de RD\$140.8 millones, esto debido a que se proyectó un crecimiento de 70.2% respecto a lo recaudado en septiembre 2011 para fines de estimación. (Ver Gráfica 4.4.1)

Gráfica 4.4.1
Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Septiembre; en millones de RD\$



Es importante recordar que la recaudación de este impuesto es un indicador de la actividad económica formal del país. Por lo tanto, este incremento interanual supone una mejora en la dinámica de la economía respecto a septiembre de 2010. A su vez, la puesta en marcha en septiembre 2010 de la Norma 06-2010 sobre Pagos Fehacientes, la cual establece que los contribuyentes que efectúen pagos superiores a los RD\$50 mil deberán utilizar cualquiera de los medios establecidos en el sistema de intermediación bancaria y financiera, esto como medida anti-fraude, ha tenido también un impacto positivo en la recaudación de este impuesto. (Ver Gráfica 4.4.2).

²⁶ Este impuesto grava con un RD\$0.0015 por cada RD\$1 que se realice por transferencias bancarias y cheques y se liquida cada viernes.

Gráfica 4.4.2
Crecimiento de la recaudación Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
 Mes/año actual vs. mes/año anterior; en porcentaje



Por su parte, al tomar en consideración el crecimiento de los billetes y monedas en circulación medido por el Banco Central de la República Dominicana, se observa crecimiento durante finales del año 2010 y lo que va de 2011, lo que indica que las transacciones en la economía han aumentado también en efectivo. (Ver Gráfica 4.4.3)

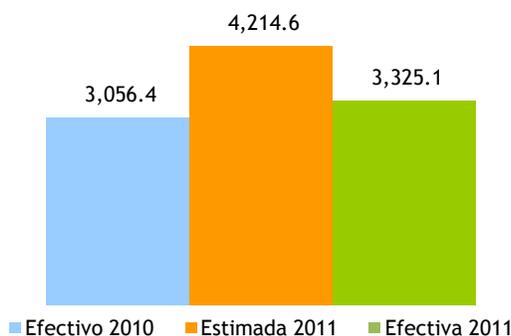
Gráfica 4.4.3
Crecimiento de los billetes y monedas en circulación (efectivo)
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje



Fuente: BCRD

Por su parte, la recaudación acumulada enero - septiembre muestra un crecimiento de 8.8% con relación al mismo período del 2010 y un cumplimiento de 78.9% respecto a las estimaciones, equivalente a un faltante de RD\$889.5 millones. (Ver Gráfica 4.4.4).

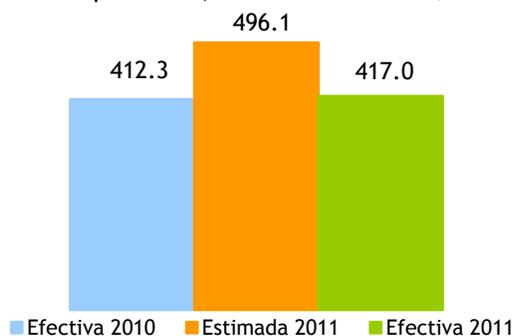
Gráfica 4.4.4
Recaudación Acumulada Impuesto sobre Cheques y Transferencias Bancarias
Enero - septiembre; en millones de RD\$



4.5. Impuesto Selectivo al Consumo sobre telecomunicaciones²⁷

La recaudación por concepto del ISC sobre las telecomunicaciones ascendió a RD\$417.0 millones, registrando un crecimiento interanual de RD\$4.8 millones. Respecto al estimado, la recaudación efectiva presenta un cumplimiento de 84.1%, equivalente a un déficit de RD\$79 millones.

Gráfica 4.5.1²⁸
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
Septiembre; en millones de RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

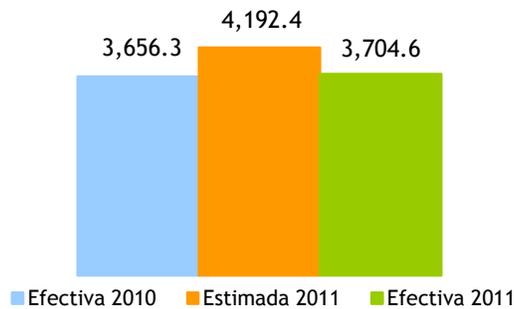
²⁷ Establece un impuesto de 10% sobre los servicios de telecomunicaciones que incluyen la transmisión de voz, imágenes, materiales escritos e impresos, símbolos o sonidos por medios telefónicos, telegráficos, cablegrafados, radiofónicos, inalámbricos, vía satélites, cable submarino o por cualquier otro medio que no sea transporte vehicular, aéreo o terrestres. Es importante aclarar que la base imponible del ISC es distinta a la del ITBIS.

²⁸ El ISC de Telecomunicaciones presupuestado para este período sin hacer la reestimación eliminando el 50% de CDT pagado a TN es de RD\$515.2 millones.

En lo que se refiere a las operaciones gravadas por este impuesto, en el mes de septiembre estas crecieron 0.7% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando una variación absoluta positiva de RD\$30.6 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

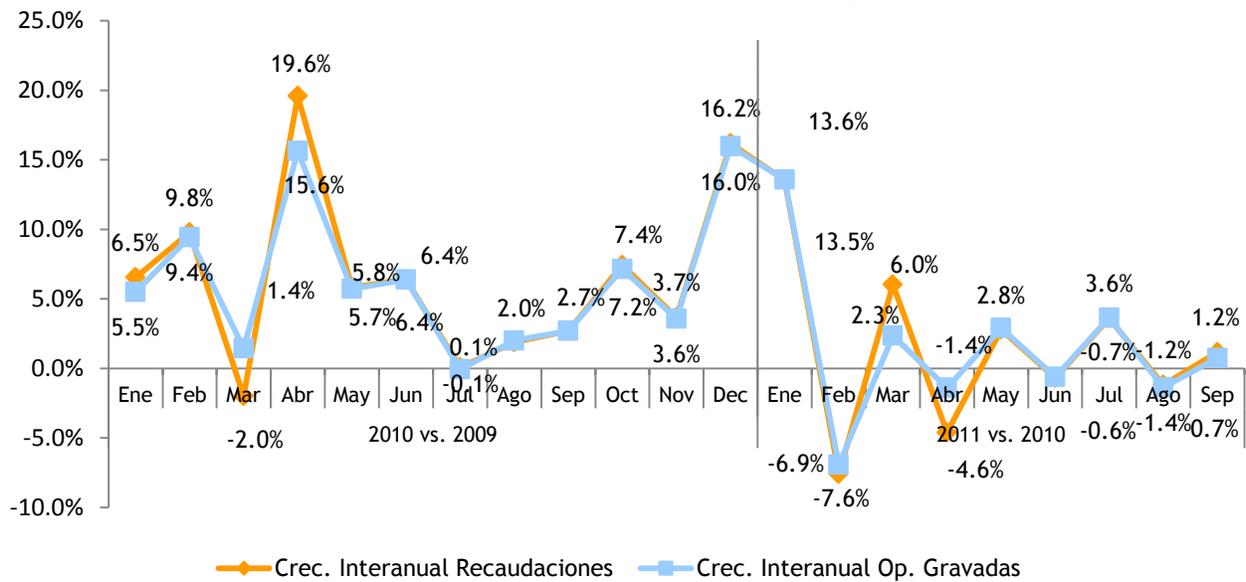
A nivel acumulado, en lo que va de año la recaudación total por concepto de este impuesto presenta un crecimiento de 1.3% respecto al año anterior. La recaudación efectiva comparada con el estimado muestra un nivel de cumplimiento de 88.4%, equivalente a un déficit de RD\$487.8 millones. (Ver Gráfica 4.5.3)

Gráfica 4.5.2
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre telecomunicaciones
 Enero - septiembre; en millones RD\$



Nota: Monto estimado ajustado por modificación receptor 50% del CDT.

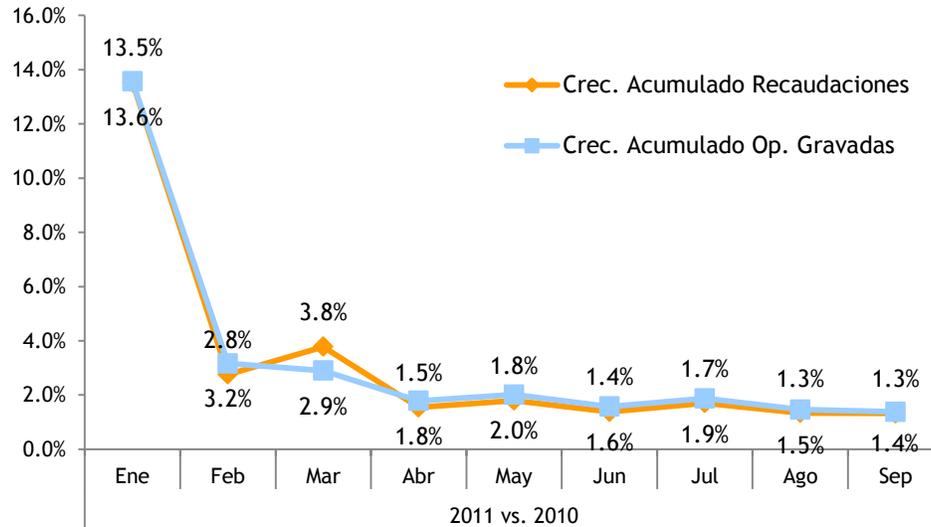
Gráfica 4.5.3
Evolución mensual del crecimiento de la recaudación vs. operaciones gravadas
 Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



Nota: Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.

Al observar la evolución del crecimiento interanual de las operaciones gravadas y la recaudación, es notable la desaceleración que ha presentado los contribuyentes de este impuesto en los últimos meses a la fecha. Esto va de la mano con el decrecimiento que mostró esta actividad económica en el PIB real durante el primer semestre del año. (Ver Gráficas 4.5.3 y 4.5.4)

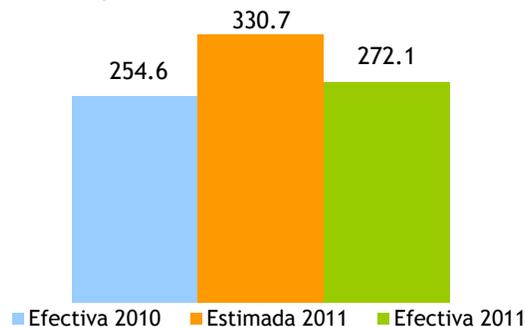
Gráfica 4.5.5
Evolución acumulada del crecimiento de la recaudación y operaciones gravadas
Período/año actual vs. Período/año anterior; en porcentaje



4.6. Impuesto Selectivo al Consumo sobre seguros²⁹

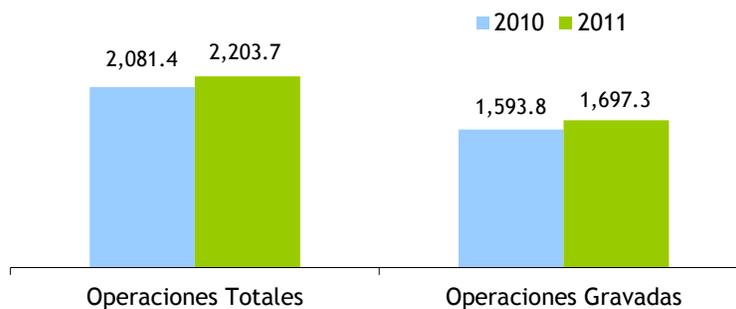
En el mes de septiembre del 2011 la recaudación efectiva por concepto del ISC sobre Seguros fue de RD\$272.1 millones, presentando un aumento de RD\$17.5 millones respecto al mismo mes del año anterior, equivalente a 6.9%. Respecto al estimado, la recaudación efectiva alcanzó un cumplimiento de 82.3%, presentando un déficit de RD\$58.6 millones.

Gráfica 4.6.1
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Septiembre; en millones de RD\$



El incremento que presenta la recaudación de este mes respecto al mismo mes del año anterior viene definido por el desempeño de las operaciones gravadas, las cuales crecieron en 6.5%. (Ver Gráfica 4.6.2 y 4.6.5)

Gráfica 4.6.2
Operaciones totales y gravadas ISC sobre los Seguros
Reportadas en septiembre 2011 vs. 2010; en millones de RD\$



²⁹ La base imponible de este impuesto es la prima pagada por todo tipo o modalidad de seguro privado, incluyendo: incendio u otros seguros contra desastres naturales, seguros de automóviles, seguros de vida, seguro de salud y accidentes, seguros marítimos, seguros de responsabilidad y en general cualquier otra variedad de seguro de vida o de bienes de cualquier naturaleza que se ofrezcan en el presente o el futuro.

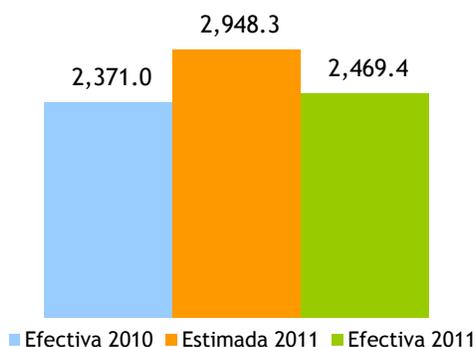
Por su parte, como se aprecia en la Gráfica 4.6.3, la composición de las operaciones totales declaradas por las empresas de este sector no ha variado significativamente respecto a septiembre de 2010, momento en el cual el 76.6% de las operaciones estaban gravadas por el ISC de Seguros, mientras que en el 2011 éstas representaron el 77.0% del total de las operaciones.

Gráfica 4.6.3
Composición de las operaciones de las empresas de seguros
Operaciones reportadas en septiembre 2011 vs. 2010; en porcentajes



La recaudación acumulada del período enero - septiembre de 2011 presenta un crecimiento de 4.2% respecto al mismo período del 2010, equivalente a RD\$98.4 millones más. Sin embargo, respecto al monto estimado logró un nivel de cumplimiento de 83.8%. (Ver Gráfica 4.6.4)

Gráfica 4.6.4
Estimación vs. Recaudación de ISC sobre los Seguros
Enero - septiembre 2011; en millones de RD\$



Es importante destacar que este impuesto estuvo por debajo de lo estimado durante los años 2009 y 2010, aunque se mantuvo creciendo en esos años a tasas bajas. No obstante esto, la recaudación estimada es 25% mayor a la efectiva de 2010.

Gráfica 4.6.5
Evolución de la Recaudación de las compañías de seguros
 Mes/año actual vs. Mes/año anterior; en porcentaje

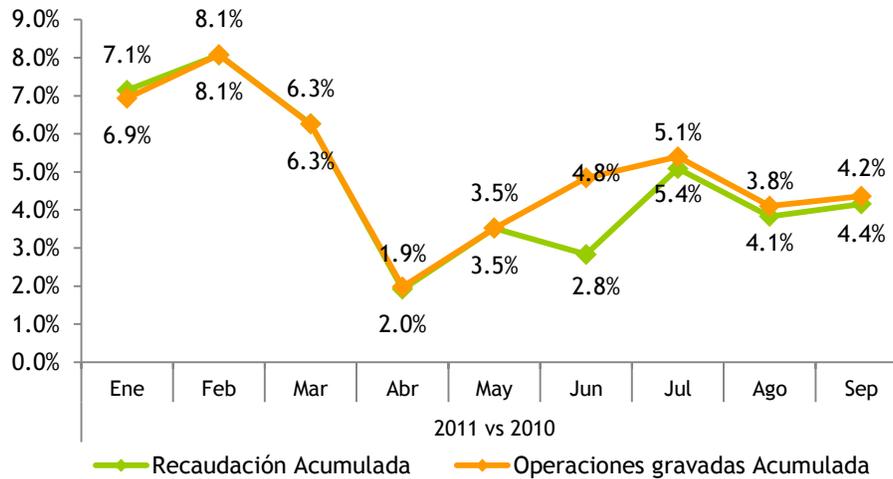


Nota:

- Las tasas de crecimiento representan la razón de cada mes del año actual sobre el mismo mes del año anterior. Las operaciones gravadas corresponden al mes anterior al que se hace efectiva la recaudación.
- El descuadre que se presenta en los meses junio y julio de 2011 se debe a que empresas presentaron la declaración con la información de sus operaciones, no obstante pagaron al mes siguiente.

Como puede observarse en la Gráfica 4.6.5, tanto el crecimiento interanual de las operaciones gravadas como de la recaudación no tienen una tendencia definida. A su vez es notable la estrecha relación que existe entre el crecimiento de las operaciones gravadas y la recaudación efectiva; sin embargo dicha relación parece quebrantarse en junio y julio 2011. Esto se debe a que en junio 2011 unas empresas presentaron su declaración a tiempo, no obstante el pago lo realizaron en el mes de julio por lo que en dicho mes se encuentran dichos pagos correspondientes a junio y el de julio, razón por la cual en dicho mes la recaudación crece 9 puntos por encima de las operaciones gravadas. Si se ajusta por este factor, la recaudación hubiese crecido 11% en junio y 7% en julio.

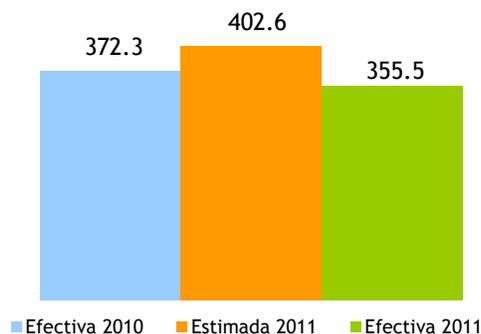
Gráfica 4.6.6
Evolución crecimiento acumulado de las operaciones gravadas de las compañías de seguros
Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



5. Impuestos pagados en dólares (Tarjeta de Turismo y salida de pasajeros)

En el mes de septiembre la recaudación efectiva por concepto de Tarjetas de Turismo³⁰ y Contribución de Salida³¹ de pasajeros fue igual a RD\$355.5 millones, disminuyendo en RD\$16.8 millones en comparación con el mismo mes de 2010. A su vez, respecto a lo estimado, estos impuestos presentaron un cumplimiento de 88.3%.

Gráfica 5.1
Recaudación de Tarjeta de turismo y salida de pasajeros
Septiembre; en millones RD\$



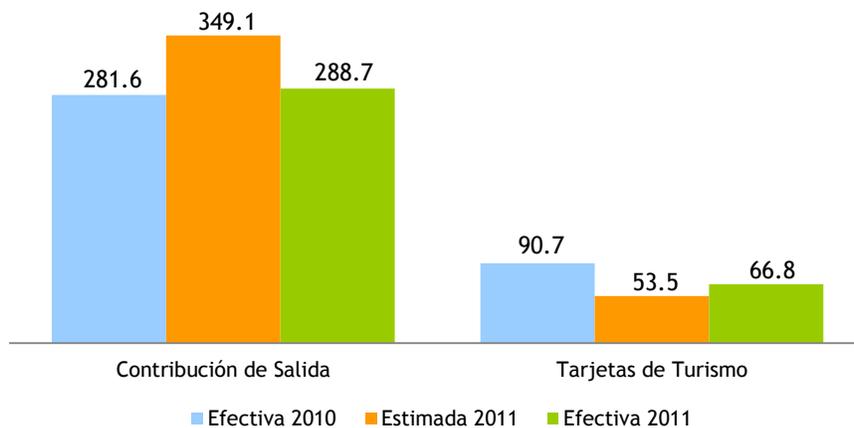
³⁰La tarjeta de turista es un impuesto establecido por el Estado dominicano bajo la Ley No. 199 de fecha 9 de mayo del 1966, para los viajeros extranjeros que visitan nuestro país y que mediante un acuerdo migratorio no necesitan visado, tales como Argentina, Chile, Ecuador, Perú, Uruguay, Corea del Sur, Israel, Japón.

³¹Consiste en el pago de US\$20 por parte de todos los pasajeros nacionales y extranjeros que viajen al exterior por cualquier vía.

Al analizar estos impuestos por separado, la recaudación proveniente del concepto de Tarjeta de Turismo disminuyó en 26.4% comparada con septiembre de 2010, equivalente a RD\$23.9 millones menos. Sin embargo, con relación al monto estimado, mostró un nivel de cumplimiento de 124.9%.

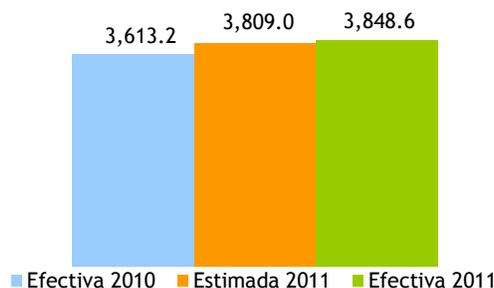
La recaudación por concepto de Contribución de Salida en el mes de septiembre creció 2.5% en comparación con el mismo mes de 2010, mostrando un incremento absoluto de RD\$7.1 millones. En tanto que el nivel de cumplimiento según lo estimado fue de 82.7.

Gráfica 5.2
Estimación vs. recaudación por conceptos
Septiembre 2010-2011; en millones RD\$



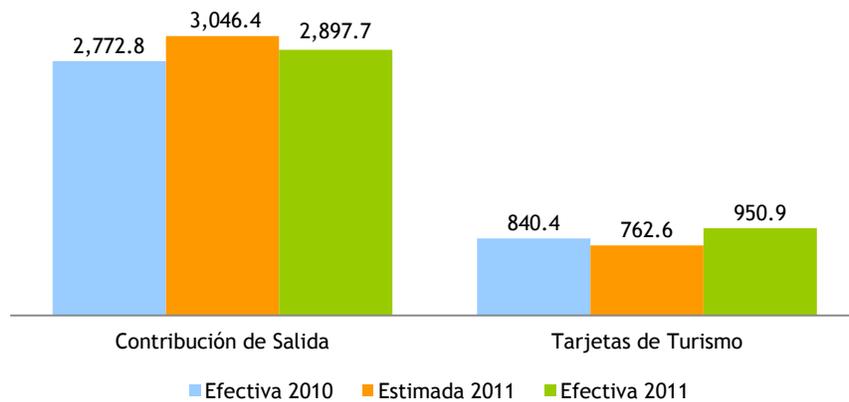
La recaudación acumulada por estos conceptos a septiembre de 2011 fue de RD\$3,848.6 millones, mostrando un incremento de 6.5% con relación al mismo período del año anterior, equivalente a la suma de RD\$235.4 millones. Respecto al monto estimado, la recaudación efectiva mostró un cumplimiento de 101%.

Gráfica 5.3
Recaudación y estimación acumulada dólares
Enero - septiembre; en millones RD\$



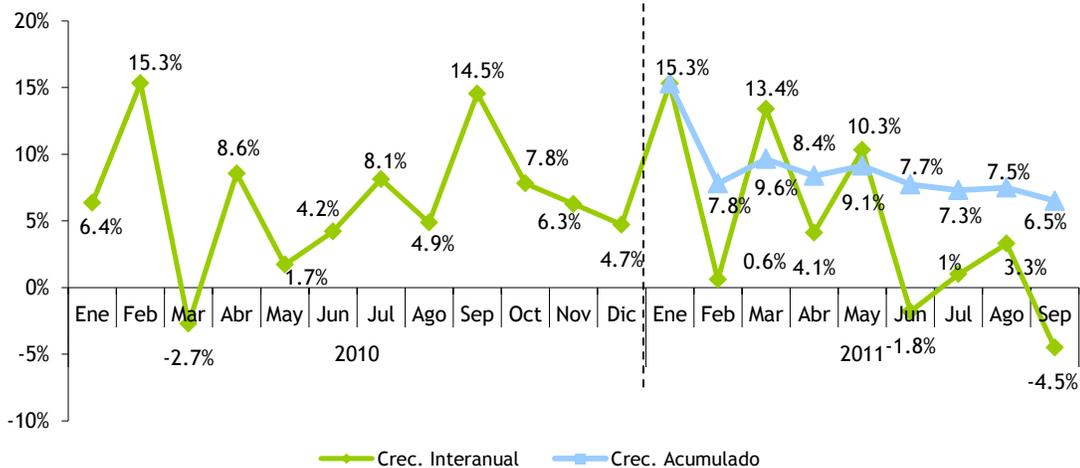
De manera individual, la recaudación acumulada por concepto de Tarjeta de Turismo presentó un aumento de RD\$110.5 millones respecto al mismo período de 2010, dando origen a un incremento de 13.1%. En lo que se refiere a la estimada, mostró un nivel de cumplimiento de 124.7%. Por su parte, la recaudación de la Contribución de Salida creció 4.5% respecto a enero-septiembre 2010, equivalente a RD\$124.9 millones adicionales. En cuanto al estimado presenta un nivel de cumplimiento de 95.1%.

Gráfica 5.4
Estimación vs. recaudación en dólares por conceptos
 Enero - septiembre; en millones RD\$



La recaudación por concepto Dólares ha experimentado crecimientos interanuales positivos durante todo el 2011, a excepción de junio y septiembre, el cual disminuyó 1.8% y 4.5% respectivamente. No obstante, a nivel acumulado, la recaudación se ha mantenido positiva. (Ver Gráfica 5.5)

Gráfica 5.5
Evolución crecimiento de las recaudaciones de dólares
 Período/año actual vs. período/año anterior; en porcentaje



COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA MENSUAL

Septiembre 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	3,468.3	4,347.3	879.0	25.3%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,324.4	1,511.5	187.1	14.1%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	229.6	235.9	6.3	2.7%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	836.1	950.4	114.3	13.7%
-Otros	258.7	325.2	66.5	25.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	1,436.6	1,658.0	221.4	15.4%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	1,424.7	1,637.3	212.5	14.9%
- Casinos de Juego	11.9	20.7	8.8	74.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	707.3	1,177.8	470.5	66.5%
- Dividendos	173.9	216.3	42.4	24.4%
- Intereses Pagados	32.1	189.9	157.8	492.2%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	23.6	106.5	82.9	350.6%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	64.1	110.6	46.5	72.5%
- Pagos al Exterior en General	340.0	476.8	136.8	40.2%
- Otros	73.6	77.6	4.1	5.5%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,103.4	1,372.1	268.7	24.4%
- Operaciones Inmobiliarias	320.3	307.0	-13.3	-4.1%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	139.9	155.6	15.7	11.2%
- Impuesto Sobre Sucesiones	16.0	24.4	8.4	52.6%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	65.4	442.5	377.1	576.6%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	407.7	266.7	-141.0	-34.6%
- Otros	154.1	176.0	21.9	14.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	9,753.2	10,774.4	1,021.3	10.5%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	3,743.0	3,763.3	20.3	0.5%
- ITBIS	3,696.2	3,708.3	12.0	0.3%
- Otros	46.8	55.0	8.2	17.6%
Impuestos Sobre Mercancías	4,767.4	5,572.5	805.1	16.9%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	295.5	368.9	73.3	24.8%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	789.5	814.9	25.4	3.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	353.5	350.6	-3.0	-0.8%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,318.2	1,706.4	388.2	29.5%
-Hidrocarburos Específico	2,008.2	2,330.0	321.8	16.0%
-Otros	2.5	1.8	-0.7	-28.5%
Impuestos Sobre los servicios	1,001.3	1,117.1	115.8	11.6%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	334.0	427.5	93.6	28.0%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	412.3	417.0	4.8	1.2%
-Impuesto s/ los Seguros	254.6	272.1	17.5	6.9%
-Otros	0.5	0.4	-0.1	-13.1%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	241.5	321.6	80.1	33.2%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	196.9	165.2	-31.7	-16.1%
-Otros	44.6	156.4	111.8	250.8%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	281.8	303.9	22.2	7.9%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	281.6	288.7	7.1	2.5%
-Otros	0.1	15.2	15.1	10303.5%
OTROS IMPUESTOS	0.0	0.0	0.0	238.4%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	99.0	78.6	-20.4	-20.6%
-Tarjetas de Turismo	90.7	66.8	-23.9	-26.3%
-Otros	8.3	11.8	3.5	41.7%
TOTAL	14,705.6	16,876.3	2,170.7	14.8%

*Datos Preliminares.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Septiembre 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	4,821.2	4,347.3	-474.0	-9.8%	90.2%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	1,565.4	1,511.5	-53.9	-3.4%	96.6%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	191.0	235.9	44.9	23.5%	123.5%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	934.6	950.4	15.8	1.7%	101.7%
-Otros	439.8	325.2	-114.6	-26.1%	73.9%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	2,427.0	1,658.0	-769.1	-31.7%	68.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	2,413.6	1,637.3	-776.4	-32.2%	67.8%
- Casinos de Juego	13.4	20.7	7.3	54.4%	154.4%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	828.8	1,177.8	349.0	42.1%	142.1%
- Dividendos	234.6	216.3	-18.3	-7.8%	92.2%
- Intereses Pagados	50.0	189.9	139.9	279.9%	379.9%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	44.6	106.5	61.9	138.7%	238.7%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	40.0	110.6	70.6	176.6%	276.6%
- Pagos al Exterior en General	416.1	476.8	60.7	14.6%	114.6%
- Otros	43.4	77.6	34.3	79.0%	179.0%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	1,638.3	1,372.1	-266.2	-16.2%	83.8%
- Operaciones Inmobiliarias	383.0	307.0	-76.0	-19.8%	80.2%
- IVSS y Activos Sociedades	680.2	598.0	-82.2	-12.1%	87.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	28.1	24.4	-3.7	-13.2%	86.8%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	327.4	266.7	-60.6	-18.5%	81.5%
- Otros	219.6	176.0	-43.7	-19.9%	80.1%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	11,056.6	10,774.4	-282.1	-2.6%	97.4%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	3,818.3	3,763.3	-55.0	-1.4%	98.6%
- ITBIS	3,772.1	3,708.3	-63.8	-1.7%	98.3%
- Otros	46.2	55.0	8.8	19.1%	119.1%
Impuestos Sobre Mercancías	5,723.5	5,572.5	-151.0	-2.6%	97.4%
-Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	379.2	368.9	-10.3	-2.7%	97.3%
-Impuesto Selectivo a las cervezas	934.5	814.9	-119.6	-12.8%	87.2%
-Impuesto Selectivo al Tabaco	389.6	350.6	-39.0	-10.0%	90.0%
-Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	1,635.0	1,706.4	71.4	4.4%	104.4%
-Hidrocarburos Específico	2,384.1	2,330.0	-54.1	-2.3%	97.7%
-Otros	1.2	1.8	0.6	49.3%	149.3%
Impuestos Sobre los servicios	1,395.1	1,117.1	-278.1	-19.9%	80.1%
-Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	568.3	427.5	-140.8	-24.8%	75.2%
-Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	496.1	417.0	-79.1	-15.9%	84.1%
-Impuesto s/ los Seguros	330.7	272.1	-58.6	-17.7%	82.3%
-Otros	-	0.4	0.4	100.0%	-
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	119.6	321.6	201.9	168.8%	268.8%
-Derecho de Circulación Vehículos de Motor	82.4	165.2	82.8	100.5%	200.5%
-Otros	37.2	156.4	119.1	319.9%	419.9%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	359.8	303.9	-55.9	-15.5%	84.5%
-Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	349.1	288.7	-60.5	-17.3%	82.7%
-Otros	10.6	15.2	4.6	43.2%	143.2%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.0	-0.1	-98.0%	2.0%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	65.2	78.6	13.4	20.5%	120.5%
-Tarjetas de Turismo	53.5	66.8	13.3	24.8%	124.8%
-Otros	11.7	11.8	0.1	0.7%	100.7%
TOTAL	17,941.2	16,876.3	-1,064.9	-5.9%	94.1%

*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA ACUMULADO

Enero-Septiembre 2011 vs 2010

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación	
	2010	2011*	Absoluta	Relativa
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	42,294.2	50,139.5	7,845.3	18.5%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	13,047.7	15,381.0	2,333.3	17.9%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,192.6	1,290.9	98.2	8.2%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	9,343.9	10,800.5	1,456.7	15.6%
- Otros	2,511.2	3,289.5	778.4	31.0%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	17,245.4	19,020.4	1,775.1	10.3%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	17,132.8	18,891.5	1,758.7	10.3%
- Casinos de Juego	112.6	128.9	16.4	14.5%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	12,001.2	15,738.1	3,736.9	31.1%
- Dividendos	6,695.4	9,259.7	2,564.3	38.3%
- Intereses Pagados	511.7	716.4	204.7	40.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	393.9	411.6	17.7	4.5%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	597.6	529.0	-68.6	-11.5%
- Pagos al Exterior en General	3,210.8	4,092.8	882.1	27.5%
- Otros	591.8	728.5	136.7	23.1%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	9,573.7	10,585.8	1,012.1	10.6%
- Operaciones Inmobiliarias	2,856.1	2,776.9	-79.2	-2.8%
- Impuestos Viviendas Suntuarias	482.9	544.5	61.6	12.8%
- Impuesto Sobre Sucesiones	186.3	172.8	-13.5	-7.3%
- Impuesto Sobre el Patrimonio de las Empresa (Ley557-05)	1,509.8	2,370.6	860.8	57.0%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,151.3	3,095.3	-56.0	-1.8%
- Otros	1,387.3	1,625.7	238.5	17.2%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	84,150.5	88,599.7	4,449.2	5.3%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ.y Ss.	35,039.9	34,484.5	-555.4	-1.6%
- ITBIS	34,580.0	33,974.1	-605.9	-1.8%
- Otros	459.9	510.4	50.5	11.0%
Impuestos Sobre Mercancías	39,236.1	43,614.3	4,378.2	11.2%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,325.7	3,387.0	61.3	1.8%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	6,744.8	7,203.3	458.5	6.8%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,065.7	3,019.8	-46.0	-1.5%
- Hidrocarburos 16% Ad-Valorem	11,087.9	13,816.4	2,728.5	24.6%
- Hidrocarburos Específico	14,982.6	16,159.8	1,177.2	7.9%
- Otros	29.3	28.0	-1.3	-4.5%
Impuestos Sobre los servicios	9,088.3	9,505.5	417.2	4.6%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	3,056.4	3,325.1	268.7	8.8%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones	3,656.3	3,704.6	48.2	1.3%
- Impuesto s/ los Seguros	2,371.0	2,469.4	98.4	4.2%
- Otros	4.6	6.4	1.8	39.4%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	786.2	995.5	209.3	26.6%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	415.7	409.0	-6.8	-1.6%
- Otros	370.4	586.4	216.0	58.3%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	2,800.9	2,940.4	139.5	5.0%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	2,772.8	2,897.7	124.9	4.5%
- Otros	28.1	42.7	14.6	51.9%
OTROS IMPUESTOS	0.1	0.0	0.0	-37.4%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	933.6	1,083.2	149.6	16.0%
- Tarjetas de Turismo	840.4	950.9	110.6	13.2%
- Otros	93.2	132.3	39.0	41.9%
TOTAL	139,753.0	153,348.7	13,595.7	9.7%

*Datos Preliminares

COMPARATIVO REDAUDACION EFECTIVA VS ESTIMADO

Enero-Septiembre 2011

(En millones de RD\$)

Conceptos	Recaudación		Variación		Cumplimiento
	Estimado	Efectivo*	Absoluta	Relativa	
IMPUESTOS SOBRE LOS INGRESOS	50,343.7	50,139.5	-204.2	-0.4%	99.6%
Impuestos Sobre la Renta de las Personas	15,568.8	15,381.0	-187.9	-1.2%	98.8%
- Impuesto S/Renta de las Personas Físicas Ley 11-92	1,232.0	1,290.9	58.9	4.8%	104.8%
- Impuesto S/Renta de los Salarios Ley 11-92	10,628.6	10,800.5	172.0	1.6%	101.6%
- Otros	3,708.2	3,289.5	-418.7	-11.3%	88.7%
Impuestos Sobre los Ingresos de las Empresas	22,486.8	19,020.4	-3,466.4	-15.4%	84.6%
- Impuesto S/Renta de las Empresas Ley 11-92	22,361.2	18,891.5	-3,469.7	-15.5%	84.5%
- Casinos de Juego	125.7	128.9	3.3	2.6%	102.6%
Otros Impuestos Sobre los Ingresos	12,288.1	15,738.1	3,450.1	28.1%	128.1%
- Dividendos	6,619.1	9,259.7	2,640.5	39.9%	139.9%
- Intereses Pagados	612.5	716.4	103.9	17.0%	117.0%
- Provisión de Bs. Y Ss. Al Estado	354.8	411.6	56.8	16.0%	116.0%
- Otro Tipo de Renta no Especificado	623.5	529.0	-94.4	-15.1%	84.9%
- Pagos al Exterior en General	3,635.5	4,092.8	457.3	12.6%	112.6%
- Otros	442.6	728.5	286.0	64.6%	164.6%
IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	10,509.6	10,585.8	76.2	0.7%	100.7%
- Operaciones Inmobiliarias	3,026.0	2,776.9	-249.2	-8.2%	91.8%
- IVSS y Activos Sociedades	2,315.8	2,915.1	599.3	25.9%	125.9%
- Impuesto Sobre Sucesiones	167.9	172.8	4.9	2.9%	102.9%
- Imp. Inscripción Vehículos (Placa)	3,287.2	3,095.3	-191.8	-5.8%	94.2%
- Otros	1,712.8	1,625.7	-87.1	-5.1%	94.9%
IMPUESTOS SOBRE MERCANCIAS Y SERVICIOS	95,446.5	88,599.7	-6,846.8	-7.2%	92.8%
Impuestos Transf. de Bienes Industrializ. y Ss.	37,491.0	34,484.5	-3,006.5	-8.0%	92.0%
- ITBIS	37,103.3	33,974.1	-3,129.1	-8.4%	91.6%
- Otros	387.7	510.4	122.7	31.6%	131.6%
Impuestos Sobre Mercancías	45,915.3	43,614.3	-2,301.0	-5.0%	95.0%
- Impuestos Selectivos Prod derivados del Alcohol	3,567.6	3,387.0	-180.5	-5.1%	94.9%
- Impuesto Selectivo a las cervezas	7,095.6	7,203.3	107.8	1.5%	101.5%
- Impuesto Selectivo al Tabaco	3,419.2	3,019.8	-399.4	-11.7%	88.3%
- Hidrocarburos (16% Ad-Valorem)	12,760.9	13,816.4	1,055.5	8.3%	108.3%
- Hidrocarburos Específico (Ley 112-00)	19,021.9	16,159.8	-2,862.1	-15.0%	85.0%
- Otros	50.3	28.0	-22.3	-44.4%	55.6%
Impuestos Sobre los servicios	11,359.2	9,505.5	-1,853.7	-16.3%	83.7%
- Impuestos S/Cheques y Transf. Bancarias	4,214.6	3,325.1	-889.5	-21.1%	78.9%
- Impuesto S/Ss. De Telecomunicaciones ^{/1}	4,192.4	3,704.6	-487.8	-11.6%	88.4%
- Impuesto s/ los Seguros	2,948.3	2,469.4	-478.9	-16.2%	83.8%
- Otros	4.0	6.4	2.4	61.2%	161.2%
Impuestos Sobre el Uso de Bienes y Licencias	681.1	995.5	314.4	46.2%	146.2%
- Derecho de Circulación Vehículos de Motor	292.9	409.0	116.1	39.6%	139.6%
- Otros	388.2	586.4	198.2	51.1%	151.1%
IMPUESTOS SOBRE EL COMERCIO EXTERIOR	3,083.6	2,940.4	-143.2	-4.6%	95.4%
- Salida de Pasajeros al Exterior por Aeropuertos	3,046.4	2,897.7	-148.7	-4.9%	95.1%
- Otros	37.2	42.7	5.5	14.7%	114.7%
OTROS IMPUESTOS	1.2	0.0	-1.2	-97.4%	2.6%
OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	871.6	1,083.2	211.6	24.3%	124.3%
- Tarjetas de Turismo	762.6	950.9	188.3	24.7%	124.7%
- Otros	109.0	132.3	23.3	21.4%	121.4%
TOTAL	160,256.3	153,348.7	-6,907.7	-4.3%	95.7%

*Datos Preliminares

/1 Monto estimado ajustado por modificaciones en el receptor del 50% del CDT.

Fuente monto estimado: Presupuesto de Ingresos y Ley de Gastos Públicos 2010.